

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 9 DE ABRIL DE 2014.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.

VOCALES-CONCEJALES:

D. Francisco Cabaco López (PSOE)¹

VOCALES-VECINOS:

D. Óscar Alegre Martín (PP)²
D^a María Álvarez García (PP)³
D^a Prado Cabañas Serrano (PP)
D. Fco. Caño Sánchez (IU-Los Verdes)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D^a Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)
D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)
D. Guillermo Heredia Cabrero (IULV)
D. José M^a Hdez. Barranco (IULV)
D. Miguel de Lorite Suárez (PP)
D^a Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D^a Ana M^a Pérez Pujol (PP)
D^a Guadalupe Ramos Corral (PP)
D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD)
D^a Ana M^a Romera Peralta (PSOE)
D. Daniel Sáez Álvarez (PP)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D. Samuel Tejado Aguado (UPyD)
D^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

D^a Delia M^a Berbel Aguilera.

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Álvaro López Manglano.

En Madrid, a las catorce horas y cuarenta y siete minutos del día 9 de abril de 2014, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

¹ Abandona la sesión plenaria a las 16:55 horas

² Abandona la sesión plenaria a las 16:55 horas

³ Abandona la sesión plenaria a las 18:50 horas

Secretaría Distrito: Antes de proceder a la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al mes de abril, se hará un minuto de silencio en memoria de la víctima de violencia de género acontecida en la Comunidad de Madrid, así como por el fallecimiento del ex Presidente de Gobierno, D. Adolfo Suárez González.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2014 y el acta de la sesión extraordinaria de presupuestos celebrada el día 11 de diciembre de 2013.

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2014/322940, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando que se establezca un protocolo para que los informes que se solicitan en los plenos a través de iniciativas, sean remitidos de forma regular y en el menor tiempo posible a todos los Grupos Políticos.

D. Samuel Tejado Aguado (UPyD): Me gustaría empezar contextualizando esta proposición. Entendemos que las competencias que tienen las Juntas Municipales de Distrito en estos momentos son escasas, de forma que gran parte de las iniciativas que presentamos los grupos de la oposición consisten en instar al órgano competente a que haga lo que se solicite. UPyD considera conveniente que cuando se presentan este tipo de iniciativas y por parte del equipo de gobierno quede pendiente remitir la información, se establezca un protocolo mediante el cual una vez sea remitido el informe por el Área correspondiente a la Junta de Distrito, se facilite al grupo que lo solicita y al resto de los grupos municipales. De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento Orgánico de los Distritos, los vocales vecinos tienen el derecho de obtener del Concejal Presidente cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios del distrito y resulten precisos para el desarrollo de su función. Por lo tanto, entiendo que una vez que se reciba ese informe, se tiene que dar traslado tanto al grupo municipal peticionario como al resto de los grupos municipales. Consideramos que de no ser así, como está sucediendo actualmente, se está debilitando la función de control por parte de los grupos de la oposición. Nuestro grupo comentó en otra sesión, que desde el inicio de la legislatura hay casi veinte proposiciones aprobadas no ejecutadas. En este sentido, el Reglamento Orgánico dispone que la Junta Municipal de Distrito está obligada a ejecutar las iniciativas que se aprueban por mayoría absoluta. Por lo tanto, dado que estos informes son fundamentales para no tener que volver a solicitar información, gastando más iniciativas y reiterar la labor de control, consideramos imprescindible articular un mecanismo para que el equipo de gobierno pueda transferir a todos los

grupos políticos las informaciones que se demandan en los Plenos de la Junta Municipal del Distrito.

D. Jerónimo Escalera Gómez (PP): En primer lugar, quiero dejar claro que esta Junta Municipal cumple escrupulosamente y facilita el acceso a la documentación a todos los grupos municipales, como ha venido haciendo los últimos años. Creo que el resto de grupos políticos no tienen ninguna queja al respecto. Lo que sucede es que en muchas ocasiones las Áreas no nos remiten informes que se puedan facilitar a la oposición. Lo que sí se garantiza es el acceso a los expedientes que hay en la Junta Municipal. Aparte de formular proposiciones, los grupos municipales pueden solicitar en la Junta Municipal de Distrito el acceso a los expedientes obrantes en la oficina municipal, que está funcionando correctamente. En las mismas proposiciones que se aprueban se acuerda dar traslado a todos los grupos de los informes de interés y el resto, que no tienen la misma importancia, están a disposición de los grupos municipales desde el mismo día que se reciben en la Junta Municipal.

D. Samuel Tejado Aguado (UPyD): Ahora veremos qué opina el resto de grupos de la oposición. Creo que estamos hablando de cosas distintas. No se está funcionando como dice el portavoz del PP. Por ejemplo, de todas las iniciativas que se han presentado por todos los grupos municipales respecto a la EMT, no se ha remitido a los grupos municipales ninguna información proveniente de la EMT o del Consorcio Regional de Transportes. Además existen muchas más iniciativas, respecto a las que no se está funcionando bien. Además esta iniciativa ha sido aprobada por el Grupo Popular en el Distrito de San Blas. Me da la sensación, por la intervención del portavoz del grupo popular, que no se va a aprobar la iniciativa, pero creo que hay que reflexionar un poco, porque detrás de todo esto, me pregunto qué modelo de ciudad queremos para los madrileños, cuando en función del distrito en que vivas se aprueban iniciativas distintas y cuando lo que aquí se plantea es una forma de trabajar. No es la primera vez que pasa, que se ha denegado una proposición, que se ha aprobado por el Grupo Popular en otros distritos del Ayuntamiento de Madrid. En este sentido, me viene a la cabeza la iniciativa relativa a los intercambiadores de bebé que se ha aprobado en algunos distritos y en otros se ha rechazado. Sinceramente creo que todavía no saben qué modelo de ciudad quieren y al final con este tipo de cosas, se está faltando a la sensibilidad social, a los derechos que establece el Reglamento Orgánico y también se está faltando al respeto de los grupos municipales. Para preparar las iniciativas, los grupos municipales realizan una labor, para luego comprobar que después de su aprobación, o bien no se ejecutan o bien no se comunica la información solicitada, de forma que se tiene que volver a solicitar más adelante en otra iniciativa. Quiero dejar muy claro que ha pasado lo mismo con los resultados de las encuestas: en otros distritos se han presentado y se han puesto a disposición de los ciudadanos, como tiene que ser por cuanto es información pagada por ellos. No es del Grupo Popular, es de los ciudadanos. Tiene que haber un acceso público. La información, al igual que los informes, no se puede quedar en un cajón. Contesten a lo que proponemos y preguntamos en el Pleno. No hay que venir aquí a ver un expediente, pero hay que dar información a todos los grupos para que puedan seguir trabajando y puedan seguir ejerciendo su labor y a los ciudadanos sobre todo, que somos a quienes

representamos. Por lo tanto, no me parece normal ni la argumentación, ni que aquí denieguen una propuesta aprobada en otro distrito.

D. José M^a Hernández Barranco (IULV): Hemos hablado de este tema en varias ocasiones. Para no repetir lo que ha dicho el compañero de UPyD y simplificar la sesión, votamos a favor.

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE): Anticipamos nuestro voto afirmativo. Es cierto lo que ha comentado UPyD. Reconozco que últimamente se ha mejorado y se está facilitando la información requerida, pero sobre todo en cuestiones que no son competencia de la Junta Municipal, que son casi todas, ya que por desgracia los distritos no tienen ninguna competencia, todas las proposiciones consisten en instar al órgano competente como la Comunidad de Madrid en el tema de colegios, o el Instituto Rosa Chacel, o a la EMT en los temas relacionados con el transporte. Como se trata de materias que no son competencia de la Junta Municipal, desde la Junta se hace la gestión y se recibe una información que no se comunica a los grupos de la oposición. Esto es lo que estamos planteando. Tenemos ejemplos. Hemos repetido el tema relacionado con la prolongación de la línea 73 hasta los recintos feriales, se aprobó por todos los grupos y aunque se nos ha contestado que se ha recibido un informe del Consorcio indicando no estar de acuerdo con esta prolongación por motivos que no son de recibo, esta información no llegó a los grupos municipales. También sucedió con el parking del Centro Cultural Carril del Conde que era competencia de la Junta Municipal ejecutar unas obras para que fuese de uso público. Esos informes emitidos por los técnicos de la Junta Municipal, tampoco se nos hicieron llegar y cuando reiteramos esta proposición aprobada, se nos indica que se ha emitido un informe por los servicios técnicos diciendo que no es viable. No discutimos que no sea cierto lo que dicen los servicios públicos, lo que queremos reseñar es que no se nos traslada debidamente esta información a los grupos de la oposición. Por ello, me parece absolutamente razonable lo que pide UPyD, nosotros lo compartimos. Además, en la Junta de Portavoces le comenté al partido UPyD que teníamos una proposición prevista para un Pleno posterior sobre el mismo tema, ya que nos parece razonable que esta información se nos haga llegar cuando llegue a la Junta Municipal. En los casos en los que no se pueda trasladar fotocopias del informe recibido, la Junta Municipal de Distrito los puede hacer suyos e informarnos de lo que se puede o no se puede hacer. Creo que esta cuestión está muy clara y que es absolutamente razonable lo que se solicita en esta proposición.

D. Jerónimo Escalera Gómez (PP): En primer lugar, quiero decir que desde hace muchos años tenemos muy claro el modelo de ciudad que queremos en Madrid. No creo que el modelo de ciudad de Madrid se defina con las proposiciones que hace UPyD y menos por las que presenta en las Juntas Municipales. Cada Junta Municipal es independiente y tiene su forma de trabajar, de forma que si quiere que sea algo general, debería presentarlo en el Pleno General del Ayuntamiento, para que se apruebe un acuerdo genérico en todo Madrid. Se ha aprobado una propuesta en Barajas, pero no es idéntica a la que se ha traído aquí. No obstante, a la vista de las intervenciones del resto de los grupos, proponemos una enmienda transaccional en el siguiente sentido:

Trasladar el contenido de los informes que se reciban para ser comunicados y los que sean más complejos, extensos o que no sean destinados a entregar a los grupos, emitir desde la Junta Municipal un pequeño informe sobre la información recibida.

D. Samuel Tejado Aguado (UPyD): Se agradece la transaccional. Creo que UPyD no gana con esta iniciativa, ganan los ciudadanos porque de esta forma se puede trabajar y hacer una labor de control mejor. Para aceptar esta transaccional me gustaría que se condicionara a que la información se envíe por medios telemáticos y no se entregue en papel en el siguiente pleno. En este sentido no tengo nada que objetar en lo que respecta a las convocatorias de los plenos y demás. Si puede ser digitalmente, mucho mejor.

D. Jerónimo Escalera Gómez (PP): Hasta ahora se estaba entregando con la convocatoria del siguiente pleno. No tenemos ningún problema en entregarlos en el momento en que se reciben.

Sometida a votación la anterior proposición, queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales, tras acordar una enmienda transaccional.

Secretaría Distrito: El Concejal Presidente ha acordado, oída la Junta de Portavoces, unificar el debate de los puntos 3, 4 y 5 del orden del día por similitud de contenido, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 64.3 del Reglamento del Pleno. El turno de intervención obedecerá el siguiente orden: lectura de los tres puntos, intervención de los Grupos Socialista, Izquierda Unida y UPyD exponiendo sus iniciativas, primer turno de contestación por el PP y segundo turno de intervención con el orden normalmente establecido.

Punto 3. Proposición nº 2014/327770, presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la eliminación de la ESO y el Bachillerato en el IES Rosa Chacel.

Punto 4. Proposición nº 2014/329396, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, instando al órgano competente, que reconsidera las medidas adoptadas en el IES Rosa Chacel y se convoque una mesa de trabajo sobre las necesidades escolares del distrito.

Punto 5. Proposición nº 2014/340964, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, instando la no supresión del curso de 1º de enseñanza secundaria obligatoria del IES Rosa Chacel.

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE): Nuestro grupo ha querido traer esta proposición al Pleno por dos motivos:

En primer lugar para poner en conocimiento el malestar creado por la decisión de cerrar la ESO y el bachillerato en el IES Rosa Chacel. Así lo han hecho saber las AMPAS del distrito, principalmente el AMPA Rosa Chacel, el movimiento asociativo, el vecinal del distrito, los grupos políticos de este Pleno y en general todos los vecino/as de Hortaleza que han trasladado su desacuerdo.

En segundo lugar, traemos esta proposición al Pleno para trasladar nuestra más rotunda oposición. Nuestro grupo municipal se opone tanto al qué se ha hecho, como al cómo, al cuándo y al para qué se ha tomado esta decisión. Nos oponemos al qué, nos oponemos a la eliminación progresiva de la ESO. Este año será primero de la ESO, posteriormente el Bachillerato para la implantación exclusiva de la Formación Profesional Básica.

Nos oponemos al cómo. Los centros se han enterado cuando la aplicación informática para realizar la matrícula les impedía elegir ese centro. Se ha hecho sin realizar un estudio previo del impacto que pueden tener estas medidas. No ha existido una comunicación previa, ni un diálogo con los equipos educativos, ni con las familias, ni con los alumnos, ni con las AMPAS implicadas.

Nos oponemos también al cuándo: el viernes 14 de marzo, cuando se abría el proceso de matriculación.

Nos oponemos también al para qué. La Consejería alega motivos basados en la creación de centros específicos de Formación Profesional por un lado y Bachillerato por otro. Que la creación de IES grande es más positivo, porque disponen de más recursos dado que se ha producido una disminución de alumnos en el barrio. Pero todos sabemos los verdaderos motivos. No se trata de una decisión estrictamente técnica u organizativa, se trata de una decisión puramente política e ideológica. Con la creación de centros exclusivos de Formación Profesional, tal y como contempla la ley Wert, se pretende segregar, separar los alumnos que tienen peores cualificaciones y apartarlos del resto.

Queremos trasladarles también los efectos que va a tener la decisión tomada en el instituto Rosa Chacel, decisión que también se ha tomado en otros centros como el instituto Barrio de Bilbao en Ciudad Lineal y el Carlos María Rodríguez Valcárcel en Moratalaz. Se masificará el resto de institutos y se aumentarán las ratios de los grupos. No se protegerá la libertad de elección, ya que se eliminan opciones para quien quiere ir a la escuela pública. Los padres que no tengan un instituto de secundaria cercano, al final terminarán yendo al concertado, es decir, no se contempla el derecho a la igualdad de oportunidades educativas.

El instituto Rosa Chacel fue un auténtico logro para el barrio de la UVA. No fue un simple recurso educativo sino un bien social y vertebrador del barrio. Actualmente, el instituto Rosa Chacel combina las enseñanzas de ESO, Bachiller y ciclos formativos de grado medio y grado superior.

Es curioso que estas medidas catalogadas por la Consejería como de reordenación, se lleven a cabo precisamente en zonas menos desarrolladas

económicamente. Unas medidas que tendrán un impacto muy negativo sobre todos los alumnos/as con más dificultades.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente proposición:

"El Instituto de Enseñanza Secundaria "Rosa Chacel" abrió sus puertas en 1984 fruto de la reivindicación y la constancia de los vecinos y vecinas de la UVA de Hortaleza. Gracias a ese esfuerzo los niños y adolescentes del barrio tienen un instituto de secundaria público próximo a su casa. No debemos olvidar que éste es el único instituto público existente en la UVA, teniendo como centros de infantil y primaria adscritos los de Pinar del Rey, San Miguel y Filósofo Séneca.

El pasado 14 de marzo, fecha en la que se abría el proceso de preinscripción para el próximo curso 2014-2015, los padres y madres del distrito se enteraron que el Gobierno de la Comunidad de Madrid había decidido eliminar la oferta de enseñanza secundaria en el IES Rosa Chacel. La manera de enterarse fue bastante inverosímil, ese día la aplicación informática utilizada para la preinscripción de matrícula para el año siguiente no permitía seleccionar este centro. Esta decisión fue tomada sin haber sido informada, consultada o consensuada previamente con la Dirección, con el Equipo Educativo o con el AMPA del centro.

Son muchas las iniciativas que están llevando a cabo el AMPA del Rosa Chacel y otros colectivos del distrito para evitar esta decisión: recogida de firmas, reuniones con la Dirección de Área Territorial, concentraciones, movilizaciones, etc.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente proposición:

Que el Concejal Presidente inste a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid a:

1º Mantener las etapas educativas de la ESO y Bachillerato en el IES Rosa Chacel en horario de mañana, no eliminando progresivamente ningún grupo tal y como tienen previsto actualmente.

2º Poner en marcha, siempre y cuando se considere necesario por demanda de plazas en el distrito, los Ciclos Formativos de Formación Profesional en horario de tarde."

D. Francisco Caño Sánchez (IULV): En primer lugar queremos saludar a los representantes de las AMPAS del Rosa Chacel, del Filósofo Séneca y los profesores que vienen manifestándose con insistencia para que no cambien las condiciones de este, nuestro instituto en el distrito. Les damos la bienvenida y les deseamos muy sinceramente que su justa reivindicación prospere. El Grupo Municipal de Izquierda Unida trae esta proposición para dar traslado de lo que consideramos los justos deseos y las necesidades de los vecinos y vecinas de nuestro distrito. Nos gustaría que nuestros compañeros, bien sean del PP, del PSOE o de Unión de Centro Democrático nos pusieran de acuerdo en defender los intereses de nuestros vecinos. Esto no debería ser nada difícil ya que estamos aquí para representar a nuestros vecinos. Nosotros, en este caso, queremos hacernos eco de sus peticiones,

que para eso hemos estado hablando con ellos. El representante del PSOE ya ha señalado los aspectos más importantes, pero no por ello deja de ser menos indignante que nos enteremos el primer día que tenemos que registrar a nuestros hijos, porque la página web no funciona para este instituto. Entre todos podríamos ponerle a esto un calificativo, porque de momento a mí no se me ocurre ninguno. Además sin encomendarse a nadie, nos dicen dónde van a ir los niños, de forma que ya han visto cuáles son, dónde viven, dónde tendrían que trasladarse, cuáles son las circunstancias que les llevarían a trasladarse de un sitio a otro, si está más o menos lejos, los índices de peligrosidad, etc. Quien lo ha hecho, ha pasado una mala noche y se ha levantado con muy mala leche, preguntándose ¿qué hago hoy? ¿A quién fastidio hoy?. Les ha tocado a los padres y madres, profesores de este instituto.

Seguidamente procedo a dar lectura a su proposición, que es muy sencilla:

Instar a la Consejería de Educación para que reconsidera las medidas adoptadas con el Instituto Rosa Chacel del Distrito de Hortaleza de modo que se convoque, señor Presidente de la Junta, una mesa de trabajo y diálogo acerca de las necesidades escolares en nuestro distrito y cuál es la mejora adecuación.

A mí no me parece lógico, ni justo, que una persona ajena a todo esto, simplemente porque sea la Coordinadora, tome decisiones que nos afectan a nosotros directamente. Pero no solamente está afectando al Rosa Chacel, sino que también se están cambiando las condiciones de otros colegios, afectando a los que siempre han accedido a determinados sitios, que ahora tienen que ir a otros. Se trata de personas que se están desplazando 300 metros y que ahora se tienen que desplazar 1,5 o 2 kilómetros. Ya está bien. Señor Presidente, le solicito que inste a la Consejera, que no se ha dignado siquiera a recibir a los representantes de los padres, porque en el Consejo Escolar no pintan nada, según sus palabras textuales. Las decisiones del Consejo Escolar no comprometen ni obligan a la Consejería. Ella hace y deshace a su antojo y capricho. En este caso, nos gustaría que se convocara una mesa de diálogo para que los padres afectados pudieran hablar con la Consejería y con el Presidente de esta Junta sobre estos temas.

D. David Rodríguez Aranda (UPyD): No voy a hacer una lectura literal de la proposición porque ya he dado traslado de la misma y todos coincidimos con el argumento. Quería apuntar que el Sr. Caño nos ha llamado "estos señores de UCD". Nos congratulamos por parecernos a gente como el señor D. Adolfo Suárez. Nos gustaría también congratularnos que por la ley de D'Hondt tendríamos el 50% de la representación entre UPyD, IU y PSOE de los votos del Ayuntamiento de Madrid. Hemos convergido los tres grupos municipales en esta iniciativa, sin una conversación previa ni un acuerdo entre los tres grupos para presentarla. A los tres grupos nos parece un verdadero despropósito y por ello hemos actuado en conjunto, estando totalmente conformes en que se tramite de manera uniforme. Al igual que comentaba mi compañero don Samuel Tejado sobre el modelo de ciudad, en unos plenos el PP vota en un sentido y en otros plenos en sentido contrario. Nos gustaría que si en San Blas se ha echado atrás una decisión, ocurra igual en Hortaleza. Si Dña. Lucía Figar reconoce que las cosas se hacen mal, no pasa nada.

Hace aproximadamente tres años nos reunimos con la Presidenta del AMPA de Manoteras, del Arturo Soria, que estaban muy preocupados porque se quería suprimir 1º de la ESO. Al final han acudido a la UVA que es un barrio con muchas dificultades sociales y que están todavía más perjudicados en integración social y en derechos que estos vecinos del barrio. Recuerdo hablar con estos profesores y con el AMPA y nos dijeron que tenían un problema muy preocupante que eran las clases de inserción de los alumnos de otras nacionalidades como rumanos, polacos, antiguos países del este y del telón de acero, porque les costaba mucho integrarse. De hecho, una profesora que era vecina, nos recomendaba que no llevásemos allí a nuestros hijos españoles porque iban a tener un nivel académico más bajo. En este sentido me choca que se diga "no, vamos a llevar a todos los alumnos del Rosa Chacel a Manoteras" cuando ese problema ya existía y aún existe.

También queremos hablar de la forma en que los padres se enteran de estas cuestiones tan importantes y del diálogo. Diálogo, a priori, no ha habido. No ha habido consenso. No se ha hablado en los Consejos Escolares. No ha habido reuniones previas. Los padres se han enterado, tal como decían el Sr. Caño y el Sr. Gallego, porque la página web está bloqueada y por alumnos del Filósofo Séneca que se quieren apuntar en el Rosa Chacel. Esto me recuerda las actitudes torticeras del PP. Recuerdo que en Sanchinarro había unas casas de alquiler social que eran de la EMV y que se anunció la subasta en el mes de agosto, cuando no había nadie allí. Al final se la concedieron a La Zora y como estos señores tienen muy pocos medios, tienen que pagar el doble de la renta o irse. Ahora no ha habido posibilidad de diálogo ni con los padres, ni con los docentes, ni con la ejecutiva y se quita el curso de la ESO y primero de Bachiller de la UVA porque pensamos que está muy bien. En una reunión de la Directora Territorial, Dña. Ana Belén Aldea, en la que a los cinco minutos salía la Presidenta del AMPA del Rosa Chacel y la Directora, porque sabían que no había vuelta atrás, la Sra. Aldea les dice que es por un tema de seguridad. Me he quedado alucinado que una decisión tan importante se haya tomado por un tema de seguridad. Parece ser que en la puerta se van a pegar los mayores de FP, con los más jóvenes de la ESO y primaria. Los alumnos de FP no van con la porra o con el estilete. Al contrario. Creo que si una persona con 17 o con 18 años está estudiando es porque quiere estudiar ya que si no se dedicaría a otras cosas. Se están dando por sentado algunas cosas que me parecen un despropósito. También se habló de los conflictos a la salida, que los institutos grandes son mejores en términos de profesorado, que tendrán mayor oferta educativa y que podrán optar a más. Los chicos de la UVA no pueden optar a hacer la ESO en su barrio, tendrán que ir a Manoteras. Esto está en total contradicción con lo que ha dicho la Sra. Aldea y no creo que sea correcto. En un macro instituto los profesores, los directores, los jefes de estudios no conocen a los alumnos, porque hay muchos alumnos, muchas clases y muchos cursos, de forma que es imposible. Creo que esta cercanía en las relaciones entre el maestro y el alumno sí que las tenían en la UVA. Está funcionando desde el año 1984 y se ha vertebrado gracias al esfuerzo de los padres, vecinos y maestros, sin que se le esté dando el valor que se les debe. En lo que respecta a los maestros, se les hará un traslado forzoso a otro sitio. En lo que respecta a los medios, tal y como ya he criticado, son muy limitados.

Ustedes quieren terminar con la educación pública en Madrid. El medio es vincular a los alumnos a la educación concertada. Me parece muy fuerte que antes de

enterarse de que van a cerrar la ESO, ya había ofertas y que los institutos concertados ya tuvieran la autorización para tener nuevos cursos. Esto huele muy raro y quiero que me lo explique el Concejal Presidente, el Sr. Escalera o el Sr. Sáez que suele informar este tipo de cuestiones.

Después hay un tema de concepto. Creo que la oposición en bloque defendemos la enseñanza pública, pero observo que el PP va más por otros protocolos. A mí me gusta que el Presidente del Gobierno o el Presidente de una institución sea el mejor. Me da igual a qué colegio haya ido, lo que quiero es que sea el mejor.

Si ustedes hablan con un filósofo científico, tipo Punset, le diría que la inteligencia no tiene frontera social. Puede que un chico que nazca en la UVA de Hortaleza, que sea un genio pero que no tenga a su alrededor apoyos institucionales para que el día de mañana este ahí y pueda ser Presidente del Gobierno, no como el Presidente que tenemos ahora. Este señor no tendrá estas opciones porque no tendrá la educación pública a su alcance. Cuando empiece a trabajar en una fábrica, que es un trabajo muy digno, se le olvidará y no estudiará una carrera superior. También se trata de un tema de concepto. Desde UPYD defendemos la enseñanza pública de calidad, no la enseñanza pública en sí, sino de calidad.

D. Daniel Sáez Álvarez (PP): Como es una pregunta colectiva que afecta al IES Rosa Chacel, contestaré en representación del PP. Primero quiero decir que la competencia en estos temas es de la Comunidad de Madrid, en concreto de la Consejería de Educación, aunque se trata de temas en los que he trabajado muchísimo como jefe de gabinete de educación. Para mí tiene un especial significado porque también fui coordinador de los directores de Chamartín y de Hortaleza y recuerdo que los años 90 fueron muy gloriosos en el IES Rosa Chacel, que contaba con profesores magníficos. Recuerdo, por ejemplo, el catedrático de matemáticas, D. José Ramón Vizmanos, autor de los libros de la editorial SM, a D. Fernando, que era el director, y a otros profesores que fueron autores de textos con los que han estudiado todos los españoles. El libro más estudiado y más vendido de didáctica y pedagogía de matemáticas es el libro de D. José Ramón Vizmanos Buelta, Catedrático de Matemáticas del Rosa Chacel, de la editorial SM. En definitiva, me ha tocado coordinarlo todo por ser competencia de la Consejería de Educación. Se trata de un tema de crecimiento o decrecimiento demográfico. Hay institutos que empezaron con 1000 alumnos y se han quedado con 300 o con 250. Hacia el año 1880 arrancaron los institutos como tal, creándose 13 institutos en España, 2 de ellos en Madrid: el San Isidro y el Cardenal Cisneros. El instituto San Isidro se tuvo que reflotar porque bajó a 500 alumnos y ahora tiene mil y pico. En este instituto han estudiado los Machado, Alexandre, Dato, Cánovas, y otra gente ilustrísima. El Cardenal Cisneros en estos momentos, tiene 200-250 alumnos y estaban planteándose llevarlo al instituto Beatriz Galindo. La sociedad ha cambiado espectacularmente. Ahora mismo se necesitan institutos en barrios muy cercanos como Sanchinarro, Las Tablas o Montecarmelo porque en estos barrios hay un crecimiento espectacular. Estamos asistiendo a un gran decrecimiento y he tenido que hacer estas tareas que son muy ingratis, porque los españoles somos muy "gallinas cluecas", y queremos que nuestros hijos estudien enfrente de casa. Los partidos políticos tienen razón en muchas cosas que han dicho, pero he de reseñar

varias cuestiones. Por ejemplo, hemos tenido que hacer algunas fusiones de institutos en Leganés, porque hace 40 años era una población jovencísima y ahora está bastante envejecida. Lo mismo hemos tenido que hacer en Alcorcón y Móstoles. Es una medida que un principio disgustó, pero que luego gustó por lo siguiente: un instituto que tiene línea 1, 35 alumnos, 32 alumnos, o línea 1,5 salen carísimos en rentabilidad porque si ofrecen optativas que no ofertan los colegios concertados como Latín, Griego, Dibujo Técnico, tecnología, Ciencias del Mar, un alumno puede salir por 7.000 u 8.000 euros porque suele haber dos o tres alumnos que las cogen. Al fusionar los institutos, los grupos son más compactos, con un mínimo de entre 15 y 18 alumnos. Por supuesto que todo alumno tiene que tener derecho al latín, al griego, al Dibujo Técnico, pero sí solo hubiera un alumno, podría costar de 10.000 a 12.000 euros, resultando muy caro para la situación en que se encuentra España y la Comunidad de Madrid, aún siendo la segunda Comunidad Autónoma más grande en renta per cápita. La fusión de centros no fue una medida excepcional, pero equilibró porque permitió ofrecer prácticamente todo tipo de optativas a los alumnos de Móstoles, Alcorcón, Leganés.

En lo que respecta a lo alegado por los diferentes partidos políticos en relación a la Formación Profesional, hay cuestiones que son ciertas y otras que no. Efectivamente, hay institutos que han optado por renunciar a la ESO y al Bachillerato, en pro de una magnífica Formación Profesional, tal como comenté hace un mes exactamente. Los países del mundo que tienen más nivel económico en este momento son Japón y Alemania, independientemente de Estados Unidos y están basados en una magnífica y potentísima Formación Profesional. La Formación Profesional no se ha impuesto a los institutos, ya que hay algunos como el IES Rodríguez Valcárcel, en Moratalaz que por votación unánime quisieron quedarse solamente con ciclos formativos de FP, al igual que el IES Felipe Trigo en Móstoles y el Prado de Santo Domingo en Alcorcón, que para mí es más relevante, ya que el Director es muy buen amigo y compañero de mi época en Salamanca. El instituto Virgen de la Paloma, que es el centro más potente de FP de España, tiene 2.700 alumnos y fueron ellos los que no quisieron tener ESO ni Bachillerato, y está ubicado en Franco Rodríguez, que no es una zona deprimida. Están encantadísimos porque han montado una Formación Profesional Básica para todos aquellos alumnos que no titulaban la ESO y que son entre el 25 al 30%. Les va francamente bien y encuentran empleos, dignos o discretos. Ha crecido la Formación Profesional de Grado Medio cuando se acaba cuarto de ESO y han crecido espectacularmente los ciclos formativos de grado superior, de manera que el instituto Virgen de la Paloma está conectado con 2.600 empresas y tiene menos paro que cualquier facultad española, excepto Medicina y Enfermería. En ese sentido quiero decir que hay centros que han querido tener solamente Formación Profesional y no es malo, eso era de la cenicienta y tiene que dejar de serlo. No nos podemos permitir el lujo de que todo el mundo haga la ESO y el Bachiller Superior para que el 37% llegue a la Universidad y luego tengamos un número de parados impresionante. Quiero reseñar que los ciclos formativos, sobre todo los de restauración y la Escuela de Hostelería, no tienen ningún tipo de paro. Yo que amo la enseñanza y que he estado tantas veces en la calle Abizanda, en el IES Rosa Chacel, y que tenía tantos amigos allí, les digo, en mi opinión, que se trata de un tema demográfico por zonas que crecen y otras que decrecen. La enseñanza concertada se ha dado cuenta de que los ciclos formativos de grado superior son sinónimo de salida al mundo laboral y por ejemplo, el centro

más potente de España que es la cooperativa Gredos, que está integrado por 7 colegios con 12.000 alumnos, tiene un ciclo formativo de grado superior en los 7 colegios, porque interesa. En cualquier caso, el Partido Popular propone la siguiente enmienda transaccional porque sé con conocimiento de causa, que los centros que ahora tienen Formación Profesional o que se han fusionado están muy contentos. Proponemos la siguiente enmienda transaccional:

“Instar a la Consejería de Educación para que reconsideré su postura y vuelva a plantearse este tema.”

Entiendo que los ciclos formativos a veces no son suficientes, que todo el mundo, el UVA-Hortaleza, y el Rosa Chacel, tradicionalmente llevan muchísimos años funcionando magníficamente con profesores maravillosos. Si aceptan esta transaccional, el PP instará a la Consejería de Educación que reconsideré esta postura. Créanme que a veces, un kilómetro no es nada cuando tienes toda la oferta educativa en Bachillerato y en cuarto de la ESO. Procedo de Castilla León y en mi pueblo, Arévalo, hay cuatro institutos en un radio de 10 km que se han quedado con 100 alumnos cada uno. Todos estos institutos juntos, serían muy superiores. Hablen por ejemplo con el Director de la Paloma, que estaría encantado y que les diría que con la reconversión que tuvieron los alumnos de la básica, la media y la superior puedan acceder a 2.600 empresas y que es un motivo de orgullo increíble.

Concejal Presidente: Quiero aclarar que al unificar la presentación de las proposiciones, se han unificado los tiempos de intervención de cada grupo en el primer turno, hasta un máximo de quince minutos. En la contestación se acumularán los turnos de réplica, en el cada grupo dispondrá de nueve minutos, salvo UPyD que ha consumido dos de ellos.

D. David Rodríguez Aranda (UPyD): ¿Puede dar fechas de cuándo se va a instar y cuándo resolverá la Comunidad o la Consejería? ¿Puede enmarcar plazos de esa reconsideración teniendo en cuenta la fecha en la que nos encontramos?

D. Francisco Caño Sánchez (IULV): Vemos voluntad por parte del Partido Popular de atender lo que piden los vecinos, ya que no lo está proponiendo el Grupo de Izquierda Unida, sino los vecinos. Aceptaríamos esta enmienda transaccional siempre que se den ciertas condiciones. En primer lugar el plazo de inscripción está a punto de vencer y por lo tanto deberían darse nuevos plazos. En segundo lugar, tanto la Dirección como el Consejo Escolar, tienen que estar debidamente informados de los trámites que se van a seguir. Si desde aquí se propone instar pero luego nos contestan como el Consorcio Regional de Transportes, alegando que “no es necesario, ustedes no tienen razón”, no serviría de nada. Vuelvo a reconocer la buena voluntad, pero debemos poner en la instancia las condiciones que queremos. Si el Presidente de la Junta está dispuesto a encabezar las reivindicaciones de los vecinos, porque reconoce que son justas, debería decirle: “señora Lucía Figar, quiero una reunión urgente para tratar este tema.”

D. David Rodríguez Aranda (UPyD): Me da la impresión de que va a ser un brindis al sol. Si tal y como dice el Sr. Caño no se marcan los plazos y la forma, sería

un brindis al sol. Recordemos que estamos en plena precampaña electoral y lo que no quiero es que sea una predisposición por parte de la Junta y por parte de la señora Lucía Figar y al final quede en agua de borrajas como ha ocurrido con tantas reuniones y predisposiciones que se han hecho, saliéndose el PP con la suya. Creo que habría que matizar muy claramente las condiciones y ver lo que opina el PSOE sobre los puntos de esta transaccional.

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE): Opinamos lo mismo que el resto de los grupos. Estamos acostumbrados a las buenas palabras y a la predisposición a intentar modificar cosas que luego, se quedan en papel mojado. Queremos que este compromiso tenga unas condiciones, ya que el fin último no es el instar, sino paralizar. Instar suena muy bien, es como llamar a la puerta, pero lo que queremos es la paralización como están pidiendo las AMPAS. Queremos un compromiso más amplio y más explícito de lo que significa instar, con indicación de unos plazos y concertando reuniones con las AMPAS, con una mesa y con algo de compromiso.

D. David Rodríguez Aranda (UPyD): En el tiempo que me queda, quiero decir que se ha tomado una decisión unilateral rapidísima, al terminar la preinscripción y en época de campaña electoral. ¿Por qué no lo dejamos para el año que viene?. Se puede proponer que el año que viene si hay que paralizarlo se paralice o si hay que suprimirlo que se suprima, pero según ratios o estudios y en consenso con las AMPAS y con los Directores. Creo que no es tan complicado solicitarle a la señora Lucía Figar, no que lo deje de hacer sino que lo paralice durante un año para que se tomen estas decisiones de una manera seria. Estamos hablando de la educación de nuestros niños.

Concejal Presidente: Nosotros podemos pedir de forma amplia, pero no podemos obligar porque no somos competentes. Lo que estamos pidiendo es que se reconsidera la posición adoptada por el organismo competente, sin que podamos obligarles encima a que lo hagan en los parámetros que nosotros consideremos. Si para usted, ahora estamos en período electoral y usted sabrá qué actitud tiene respecto a ello, el próximo año por estas fechas estaremos próximos a las elecciones autonómicas y locales. Este tema no es para que se lo piensen en plazos. Si no lo quieren reconsiderar no tenemos nada que hacer y no podemos obligarles a que lo hagan. Proponemos una única enmienda transaccional escueta y clara que no podemos condicionar porque nos la negarían, en los siguientes términos:

Que reconsideren la aplicación para este curso de la conversión del Rosa Chacel, en lo que respecta a la eliminación de la ESO y que no empiece la Formación Profesional Básica que es la que estaba prevista.

D. Francisco Caño Sánchez (IULV): El Grupo de Izquierda Unida no aceptará esta transaccional de ninguna de las maneras. Estamos hablando de algo mucho más serio, que es el futuro de niños y niñas, padres y madres. Entiendo la postura del Presidente de la Junta, al querer ceñirse exclusivamente a sus competencias, sin representar los intereses de los vecino/as de mi distrito. A mí no me importa qué día serán las elecciones. A mí lo que me importa es el problema de niños y de padres. Además me importa la política que aplica la Consejería de Educación. Por los datos que nos facilitaron en el Pleno del mes pasado, vemos que la Consejería quiere

cargarse la educación pública. Lo tienen todo y solo les queda reconducir este sector hacia la educación concertada y la educación privada. Señor Presidente, reconozco que el portavoz del PP, es un erudito en este tema porque ha trabajado muchos años en él y nos ha dado una lección magistral de cómo está la educación. Estoy hablando de mi distrito y lo que me importa es que se están cerrando colegios, que esté bajando la natalidad, por culpa de las políticas de recortes que viene aplicando el Partido Popular desde hace años. ¿Quién quiere tener niños en esta sociedad en la que vivimos?. Para tratarlos de esta manera, para mandarlos a donde sea. No. Nuestros niños se tienen que quedar en su centro. Si los profesores y los padres, tienen necesidad de propiciar un encierro, Izquierda Unida estará con ellos. Si el Presidente de la Junta Municipal y el Partido Popular quieren tener un mínimo de dignidad en este tema, no se atendrían a las competencias de la Junta Municipal. Las leyes están para favorecer a los ciudadanos y no para favorecernos a nosotros.

D. David Rodríguez Aranda (UPyD): Dudamos si apoyar la transaccional. Es complicado. Aunque hoy el PP tiene la mayoría absoluta, se verá dentro de un año si la revalidará. Creo que no, dada las políticas que está aplicando.

Estamos en contra de la exposición del Sr. Daniel Sáez, que es un tanto segregacionista cuando alega que si un alumno costara 7.000 euros compensaría pero no compensaría si costara 12.000 euros. Estamos aburridos de ver los problemas originados con la construcción, con la burbuja inmobiliaria, la Caja Mágica, Madrid Arena, Palacio de Exposiciones y Congresos, el traslado de la Alcaldía, el obelisco de Calatrava en Plaza de Castilla. Todo eso cuesta mucho dinero y sin embargo no hay dinero para los alumnos. Pensamos que hay que ser constructivos y que hay que respetar la mayoría absoluta del PP. Apoyaremos la enmienda transaccional aunque no estemos conformes con su contenido, porque no nos queda otra opción. Nos gustaría que se transase en el sentido de que hubiera alguna reunión más, y que las AMPAS, los Consejos Escolares y demás, tuvieran alguna capacidad de decisión aunque fuera facultativa. Es una pena que el Concejal Presidente que tiene autoridad para reducir los límites, no haya bajado el listón, aunque entiendo que obedece a consignas que no dependen personalmente de él. Apoyamos la transaccional.

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE): Nosotros no aceptaremos la transaccional porque teníamos un compromiso concreto, que están pidiendo los padres, para que se paralice esta decisión. En otras ocasiones nos hemos visto en la misma tesitura, formulando iniciativas, en las que al final se hacen paripés para quedar bien frente a la ciudadanía. Quiero apuntar que nos parece sorprendente que lo que tenía que hacer la Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid, es cumplir lo que predica en otros lugares. En este sentido quiero recordar las palabras que la Sra. Consejera expuso en el segundo encuentro de Formación Profesional organizado por las Escuelas Católicas de Madrid: "trataremos de hacer la implantación de la FP Básica en Madrid, de la mano de los centros, escuchando sus sugerencias y con la mejor disposición." Seguidamente dijo; "lo lógico es que haya una reordenación, cada curso escolar a la demanda de las familias." Hay dos preceptos aquí, que la Consejera incumple: en primer lugar, no se ha ido de la mano de los centros, ya que los Directores de los Centros se enteran a la vez o al mismo tiempo que los padres. En segundo lugar no se ha hecho en atención a la demanda de las familias.

Concejal Presidente: Nosotros proponíamos una enmienda transaccional de consenso que ustedes no quieren. Entendemos que la apoyaría UPYD, aunque al albur de todos los demás, no tendría mucho sentido que presentáramos una enmienda transaccional instando la reconsideración de la eliminación de primero de ESO en el Rosa Chacel para este curso. Sinceramente, era un compromiso de mínimos y si en estos mínimos no estamos de acuerdo, no cabría cuando no somos competentes. Al aceptar la transaccional han alegado que actúo bajo directrices o consignas. No es así. Como no es así, retiramos la enmienda transaccional por no tener el consenso requerido.

D. David Rodríguez Aranda (UPyD): Creo que está bastante fundamentada nuestra postura al respecto. Al igual que ha comentado el Sr. Sáez, es un lujo contar con muchos universitarios aunque el paro sea menor en la Formación Profesional. No sé si el Sr. Sáez ha leído las estadísticas, pero nos consta que el parado universitario encuentra antes trabajo que el parado no universitario. Aquí veo cierto dislate: en la enseñanza privada y concertada se mantiene la ESO o el Bachillerato tradicional y en la enseñanza pública se formarán los obreros del mañana, con todo el respeto del mundo. A mí me parece muy bien, pero no se debe segregar. La educación pública no está para segregar sino para que sea igualitaria para todos y todos tengan derecho al mismo nivel de educación, como defiende la Carta Magna, los pactos internacionales y la Declaración de los Derechos Humanos. A continuación, procedo a dar lectura a la proposición:

“Solicitamos que desde la Junta se traslade petición o la instancia a la Consejería de Educación u organismo correspondiente y competente, para que paralicen y anulen la decisión unilateral de suprimir primero de la ESO, y en consecuencia última en unos años la desaparición total de los ciclos de la ESO y del Bachillerato en el Instituto Rosa Chacel; ya que citada decisión producirá un grave perjuicio, irreparable en el barrio de la UVA y aledaños del distrito de Hortaleza y en el barrio de la UVA y aledaños, en el Distrito de Hortaleza y en la educación pública en general, derecho singularmente defendido en nuestra carta magna y en los pactos internacionales suscritos por España, y que esto produce que se constituya en una democracia moderna y europea de primer orden.”

D. Francisco Caño Sánchez (IULV): Nosotros decíamos que no podíamos aceptar las transaccionales de los que nos quieran llevar al huerto. El PP no llevará a IU a ningún huerto en el que no quiera entrar directamente. No, porque ahora estamos donde queremos estar cada uno. Así se reparte la población escolar: más de 12.000 alumnos van a la educación privada y concertada en nuestro distrito, unos 8.000 a la pública. Se trata de una cuestión de oferta y demanda, de mercado y de hacia dónde se va reconduciendo a la población poco a poco. La gente del pueblo, sencilla, los padres y las madres, somos gallinas cluecas con nuestros hijos. Tratamos de librarnos de los buitres políticos, para que no nos los machaqueen, como está ocurriendo actualmente con nuestra juventud. Hay ciertas acepciones que pueden resultar molestas. El instituto de la Paloma es un instituto de FP que nace con esta vocación al igual que nació el centro la Ciudad de los Muchachos y no por ello haremos apología de la FP. La FP es buena y necesaria y muchas veces la hemos reivindicado todos, pero no vamos a ponerla por encima de los derechos y libertades

de los padres, de las madres y de los jóvenes de poder decidir el modelo educativo que quieren escoger libremente. Y para poder ejercitarse esa libertad tiene que haber una igualdad de oportunidades para todos y todas ya que con estas actitudes no la hay. Porque la Consejería de Educación y el Ministerio de Educación vienen recortando partidas año tras año desde que gobierna el Partido Popular. En esta legislatura los recortes están siendo brutales y se está pidiendo a cada centro que se busque sus recursos exteriormente. A los institutos, se les permite buscar recursos exteriores para poder financiarse. Esto ya es el colmo. Nosotros vamos a seguir luchando por tener los centros que hemos conseguido, teniendo en cuenta que vivimos en un barrio, donde la expansión demográfica podría aumentar con las nuevas edificaciones que se están desarrollando. Sabemos que en los nuevos barrios habrá centros privados y centros concertados, favoreciendo la cesión de suelo y sin embargo, pretenden que en los barrios consolidados de los trabajadores, sus hijos terminen siendo peones o trabajadores cualificados o no cualificados. A muchos de ustedes no les importa la cualificación, lo que les importa es la mano de obra barata. Por lo tanto, IU defiende a ultranza los institutos del distrito como una conquista ciudadana. Precisamente los que venimos de fuera y hemos poblado este distrito, hemos luchado para que haya colegios e institutos y ahora por nuevas supuestas necesidades, nos los quieren recortar. Por lo tanto, nuestro voto está posicionado. Nosotros queremos que el centro se mantenga.

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE): Quiero apuntar algunas cuestiones que el Sr. Sáez ha comentado en su intervención. Todos los grupos sabemos que es competencia de la Comunidad de Madrid y sabemos que el partido que gobierna la Comunidad de Madrid es el mismo partido que gobierna en el Ayuntamiento de Madrid. Hemos dejado muy claro que no se trata de una decisión de carácter técnico, sino de una decisión política e ideológica que se está tomando para intentar crear este tipo de centro. Nosotros no nos cuestionamos en ningún caso la FP. Estamos a favor de la FP. Es una enseñanza de calidad. No nos cuestionamos si tienen que abrir más o menos, porque estamos a favor de ello. No estamos de acuerdo en la forma en la que se está haciendo. Nos parece contradictorio que en un barrio como la UVA, que lleva 23 años en remodelación y en el que aún están esperando tres bloques de viviendas, que deberían ser la vergüenza en la gestión del Partido Popular, se ponga en marcha un plan de barrio, responsabilidad del Ayuntamiento de Madrid, con un periodo de ejecución 2013-2016 en el que se contempla, entre otras cuestiones, la intervención social en el ámbito escolar con menores en riesgo, vulnerabilidad social, apoyo escolar para menores con dificultad de aprendizaje y conflictividad familiar, orientación e intermediación socio laboral. Por un lado, se intenta poner en marcha todos esos proyectos y por otro lado se intenta tomar medidas como condonar al barrio de la UVA a la desigualdad, al abandono, al envejecimiento del barrio y al empobrecimiento. Se obliga a los adolescentes de la UVA a elegir como única alternativa la Formación Profesional de forma que si quieren Bachillerato, se tendrían que ir a otro sitio.

Si la Consejería de Educación considera que sobran plazas en institutos públicos de la zona, creemos que lo lógico es que deje de financiar colegios concertados del entorno. Todos conocemos nombres de colegios que existen en el barrio y si se considera que sobran plazas, se deberían dejar de financiar y permitir que colegios como el colegio Azorín instale carteles anunciando que en primero de

secundaria ofertamos un grupo completo para nuevos alumnos. Si tenemos plazas de sobra por qué estamos intentando financiar que el Azorín instale carteles por todas las zonas anunciando que tiene un grupo más.

Por otro lado, el instituto Francisco Tomás y Valiente que está en la calle Benita de Ávila, se encuentra a la mitad de su capacidad. Es un instituto de FP que tiene capacidad para 700 alumnos y en el que actualmente hay aproximadamente 325 alumnos. Se puede comprobar que también existen plazas allí.

¿Qué ha ocurrido con los 3 colegios adscritos al Rosa Chacel? El colegio San Miguel tenía 25 alumnos que acababan primaria, el Filósofo Séneca tenía 16 alumnos y el colegio Pinar del Rey tenía 50 alumnos. Total: 91 alumnos. Muchos de ellos han elegido ir al Arturo Soria o al García Márquez, pero muchos de ellos se han visto obligados a ir a colegios concertados, como la Inmaculada, Azorín, o Cristo Rey. Se está induciendo a ir a la educación concertada.

Por último queríamos informar que el grupo parlamentario socialista en la Asamblea de Madrid a celebrar el próximo miércoles 16 de abril, formulará una pregunta a la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la decisión de eliminar la ESO y el Bachillerato en el instituto Rosa Chacel, ya que consideramos que es una decisión partidista, no fundamentada y puramente ideológica. Planteamos que se reconsidera la decisión, que se escuche y se dialogue con las AMPAS, la Dirección del centro, los alumnos y todos los vecinos del barrio.

Concejal Presidente: Ustedes dicen que la decisión no ha sido técnica. Como han reconocido en la última intervención, las políticas de educación no son de competencia municipal. Ustedes tienen representación en los órganos de la Comunidad de Madrid y es en la Asamblea Regional donde deberían plantear este tipo de cuestiones.

Se han ido a lo general. No han querido profundizar en lo concreto y siento que crean que la competencia es un deber legal, pero también hay que considerar el conocimiento. Ahora todos queremos hacer una mesa de trabajo. No. Nosotros no tenemos el conocimiento. Ustedes, como saben lo que quieren, dicen que se trata de una decisión ideológica. No. Es una estrategia para intentar remontar una situación que no hay que ocultar, que la educación aquí es francamente mejorable y tiene que estar orientada al empleo. Esas son las máximas que cualquier técnico que haga un diagnóstico debería tener claro. En España, debería escandalizarnos que en la población menor de 25 años haya un 55% de paro juvenil, que exista un 28% de fracaso escolar y de abandono de la educación de forma temprana. Es verdad que no todos estamos igual, que frente al paro escandaloso de Andalucía, hay otras comunidades que no están tan mal. Pero esto no quiere decir que no tengamos que buscar modelos de éxito, que puedan corregir la situación. Ustedes quieren la ideología. Sinceramente, creo que tenemos que ver el problema y que es preferible ver el vaso medio lleno que no medio vacío. Tenemos una causa objetiva, como ustedes reconocen, que es el envejecimiento de la población. Don Francisco Caño, ustedes se quejan por un lado de que la distancia ahora al Arturo Soria es muy grande, pero en cambio me está hablando de traer aquí a la población de Sanchinarro. No. La Comunidad de Madrid ha construido los recursos necesarios.

Tenemos 58 centros educativos en el distrito para una población de 175.000 habitantes. Con los nuevos desarrollos, se han construido colegios e institutos, como el Manuel Fraga para dar satisfacción a los niños de la zona. Donde se está perdiendo población es en la UVA de Hortaleza, donde este año solo querían estudiar 31 alumnos en el Rosa Chacel.

Por otra parte, mezclan la libertad de educación con la libertad de elección. Tanto la libertad de educación como la libertad de elección de centro, son una máxima del Partido Popular, no una máxima del Partido Socialista con sus leyes. Pregunten en Andalucía qué opciones tienen para elegir colegio. También ha habido una evolución en el sistema del que tendríamos que estar orgullosos. Sr. Caño, ¿desde cuándo nuestros padres han podido soñar poder elegir a qué instituto íbamos? Antes era un sueño y ahora es una realidad. ¿Desde cuándo una distancia de 10 minutos era un trauma? Íbamos a lo que teníamos. En la EGB, incluso viviendo en Conde de Orgaz, si no podías ir a ese instituto, te tenías que ir a la UVA de Hortaleza y no ha pasado nada. No exageremos. No comparto las formas de la propuesta de la Comunidad de Madrid. Las cosas se pueden decir de muchas maneras, sobre todo viendo el vaso medio lleno, no medio vacío, y viendo las oportunidades. En este sentido hay que ver la oportunidad de que tratándose de un barrio muy envejecido, y si se quiere ampliar con el barrio de Santa María, existen dos institutos y que la gente tiene libertad de elección. De una población escolar de 30.000 alumnos, un tercio va a la educación pública y dos tercios eligen la educación concertada. En el ámbito del barrio de Santa María y Manoteras, hay 3 colegios: el colegio Inmaculada que tiene más de 1.000 alumnos, el colegio Cristo Rey y el colegio Azorín, que están haciendo ahora sus campañas para coger más alumnos.

¿Qué es lo que persigue el modelo de excelencia de educación de la Comunidad de Madrid? Dar a cada colegio la posibilidad de diferenciarse y especializarse. Tal como han dicho antes una línea no te da la posibilidad de escoger optativas a las que tendrías derecho, tienes que coger otras líneas y con 31 alumnos no te permite elegir entre muchas opciones. Por ejemplo, un alumno de cuarto de ESO no podría elegir entre un Dibujo Técnico o cualquier otra especialidad, sino que se tendría que ir a lo que hubiera o a otras líneas básicas. Creo que la especialización y la posibilidad de singularizar es positiva, Sr. Caño. Es más, la única arma que tiene la Comunidad de Madrid es hacer institutos potentes y lo que ha hecho ha sido fusionar dos institutos que por población estaban perdiendo alumnado, para darle más opciones y poder especializarse en lo que quieran.

En lo que respecta a la formación profesional, quiero indicar que aunque esté denostada, se ha demostrado que es un modelo de éxito para otros países. Se ha mencionado Japón y Alemania. En Alemania, más del 55% de la población escolar estudia una rama de FP y si aquí tenemos el 55% de paro juvenil, ellos tienen un 4,7%. Hay que apostar plenamente por la FP en sus distintos grados, y hay que implantar la formación dual, en la que se paga por adquirir conocimientos, mientras se hacen prácticas laborales. Este sistema ya existe en el Rosa Chacel y se trata de un modelo de éxito. Debemos estar orgullosos porque el Rosa Chacel ha conjugado perfectamente muchas cosas y ahora se le pide que se especialice. La Directora General ha hablado con la Dirección por tratarse de una decisión muy técnica y de futuro. No es una cuestión de dinero, sino de darles posibilidades al alumnado para

que tenga las mejores opciones posibles. Sr. Caño, está a una parada de metro, no está tan lejos. Creo que es una decisión racional que si bien será incómoda para los 31 alumnos afectados, dispondrán de otras opciones como irse a un modelo de éxito como pueda ser el Gabriel García Márquez.

-Ante el comentario de algunos vocales que alegan que no se trata de 31 alumnos afectados sino de 91, el Concejal aclara que no: que serían 16 alumnos del colegio Filósofo Séneca y 15 alumnos del colegio San Miguel y que ningún alumno del colegio Pinar del Rey se ha preinscrito para el colegio Rosa Chacel-.

Quiero insistir que no se trata de una opción caprichosa. Dª Belén Aldea me ha explicado que ha hablado con los directores de los centros, y que aunque sabemos que sería una incomodidad, porque a todos nos gustaría tener nuestro centro a cinco minutos de casa, hay veces que no puede ser.

D. David Rodríguez Aranda (UPYD): ¿Qué es lo que vamos a votar? El PP ha propuesto una transaccional que se ha retirado completamente. Sr. Donesteve, que conste que soy una persona de consenso y que me gusta ser constructivo. Podríamos volver a replantear el tema de transar.

Concejal Presidente: Usted dice que yo recibo consignas pero usted tiene un asesor. Quiero decir que quizás un modelo de éxito que puede estar ahora mismo utilizando Unión Progreso y Democracia es precisamente el de su líder, que tiene el grado de FP medio y superior. Alguien ha dicho por ahí que son ciudadanos de segunda. Creo que deben mirar en su propia organización.

Sometidas a votación las anteriores tres proposiciones de manera individualizada, quedan rechazadas por mayoría con el voto en contra del Grupo Municipal PP y el voto a favor de los Grupos Municipales UPyD, IULV y PSOE.

Punto 6. Proposición nº 2014/329419, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, instando a los servicios técnicos de movilidad la realización de un estudio que mejore las condiciones de seguridad en la calle Bacares.

D. José Mª Hernández (IU-LV): Procede a la lectura de la siguiente proposición:

Últimamente han tenido lugar dos accidentes en la calle Bacares, a la altura del número 50, uno entre dos motos y el otro con un autobús.

Por tratarse de un tramo de la calle bastante despejado y totalmente recto es frecuente ver cómo los conductores no respetan los límites de velocidad y sobre todo las indicaciones de la proximidad de unas zonas de juegos infantiles y boca del metro, situación que da lugar a que padres y madres se vean en la obligación de extremar las precauciones con sus hijos.

Se trata como ya se ha dicho, de una zona de gran afluencia de niños y niñas por la existencia de unas áreas recreativas de gran afluencia en la que con bastante frecuencia se ha pedido que se intensifiquen las medidas de seguridad y vigilancia viaria.

El grupo Izquierda Unida-Los Verdes presenta la siguiente proposición:

Encargar a los servicios técnicos de movilidad un estudio que mejore las condiciones de seguridad en dicho tramo de la calle Bacares.

Esta proposición la traemos por las múltiples quejas que nos han presentado los vecinos que vivían en esa calle y los transeúntes que la utilizan. Nos consta que estas quejas que nos llegan a nosotros también se las han formulado a Policía Municipal y a la Junta Municipal de Hortaleza, sin que hasta la fecha hayan tenido contestación por su parte, ni se haya solucionado el problema.

Lo que pedimos es instar a los Servicios de Movilidad que se realice un estudio para mejorar las condiciones de seguridad en dicho tramo de la calle Bacares.

Dª Ana María Pérez (PP): Policía Municipal ha emitido un informe sobre la propuesta formulada, que procedo a leer:

“Por parte de la Unidad de Análisis Vial y Urbano de Policía Municipal se ha realizado estudio sobre la seguridad de la calle Bacares 50, en el que se determina que la ordenación de la mencionada calle, en el tramo objeto de estudio consiste en un único carril por sentido de circulación, donde existen dos pasos de peatones señalizados con marcas viales perfectamente visibles y señales verticales S-13 en ambos sentidos, que advierten a los conductores de su situación.

Sobre el número 50 de esta calle, se encuentran unas amplias instalaciones deportivas y un área infantil, frente a la que se ubica uno de los referidos pasos de peatones, siendo por ello una zona muy utilizada por menores, especialmente niños, dada la presencia de viviendas al otro lado de la calle.

El tramo de la calzada a lo largo de estas instalaciones presenta una pendiente descendente en dirección a la calle Arturo Soria, hasta el referido paso de peatones, lo que dificulta ligeramente la visibilidad tanto de las marcas viales, como la señal vertical, que debe encontrarse situada alejada a la calzada, por lo que disminuye el ángulo de visión de los conductores, acentuándose más en horas de poca visibilidad.

Consultada la estadística de siniestralidad respecto al lugar objeto de estudio, no podemos considerar que se trate de una zona de alta sensibilidad desde el punto de vista de seguridad vial, pues únicamente se han registrado dos accidentes en los últimos cinco años, sin haberse constatado la existencia de atropellos.

Como conclusión al estudio, y al objeto de aumentar aún más la seguridad en los desplazamientos peatonales, se va a abrir en la Unidad de Análisis Vial y Urbano una propuesta de ordenación vial con el fin de solicitar lo siguiente:

1.- Trasladar la señal S-13 anteriormente referida, lo más próximo a la calzada posible, con el fin de aumentar el ángulo de visión, resultando por ello más fácilmente visible.

2.- La instalación temporal de un aforador-radar con el fin de registrar las velocidades a las que circulan los vehículos y en función de los datos obtenidos, solicitar o no la instalación de medidas de calmado de tráfico”.

Nosotros vamos a apoyar esta propuesta, según lo que nos han informado los Servicios Técnicos.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Se trata de un parque al que voy bastante con mis hijos. La verdad es que no he visto por ahí a muchos acelerando con el coche. El cruce está entre Golfo de Salónica y Manoteras. Es cierto que hay un recorte muy largo sin semáforo. Hay una zona de niños, con pistas, los skateboard, un descampado, un Centro de Mayores y el metro. El PP podría replantearse comentar con los servicios técnicos la instalación de un semáforo en la encrucijada entre el metro y la calle Bacares.

Aprovecho que se está hablando del parque, para alegar algún déficit, ya que aunque no venga a colación, sé que al Sr. Donesteve, que viene de Participación Ciudadana, le gusta que denunciamos estas cosas. En este sentido quiero indicar que al parque le falta una fuente ya que al tener un campo de fútbol de arena, está siempre muy seco. Además las instalaciones son metálicas en vez de ser de cemento y son muy escandalosas por la noche. En verano la gente que duerme con la ventana abierta, tiene complicado conciliar el sueño porque hacen mucho ruido. Podríamos aprovechar y formular una iniciativa al respecto.

Los niños que juegan al fútbol, me han comentado que les cuesta jugar en el campo de arena porque hay ligas medio federadas de personas de otras nacionalidades, que van con sus equipaciones y demás. Ellos juegan en los patios y los vecinos se quejan de los balonazos. Cuando les dicen que por qué no se van a jugar al campo de arena, contestan que es porque no les dejan. Ha venido a colación. A lo mejor debería formular una proposición al respecto en el próximo Pleno. Apoyaremos la proposición.

D. José M^a Hernández (IU-LV): Nosotros pensamos que los balonazos que puedan recibir los transeúntes no son tan peligrosos y no son el motivo por el que hemos traído la proposición. Los pasos de peatones existen y están señalizados. El problema es la falta de respeto que se tiene hacia ellos. Como no se respetan lo suficiente, se producen este tipo de accidentes. A policía municipal le constan dos accidentes en los últimos cinco años, pero ha habido más accidentes pequeños donde no ha tenido que intervenir policía municipal, así como frenazos bruscos porque pasan peatones. Este es el tema que nos preocupa y pedimos que se instalen más semáforos, guardias tumbados o alguna otra fórmula que no moleste a los

vecinos. Sabemos que los guardias tumbados, con el paso de vehículos durante la noche pueden producir ruidos insoportables durante la noche, pero sería una medida disuasoria. El radar aforador también sería perfecto, ya que además con la indicación de que es una zona controlada por radar, los vecinos reducirían la velocidad durante un tiempo y luego se acostumbrarían a ellos.

Solicito a ser posible que se me facilite una copia del informe que ha leído a todos los grupos que lo pidan.

D. Ángel Donesteve, le contesta que el contenido del informe quedará trascrito en el acta.

D. Félix Gallego (PSOE): Voy a ser muy breve ya que hemos estado hablando más de una hora sobre el punto anterior que es de gran importancia. Hay peticiones de palabra de AMPAS y de Asociaciones de Vecinos, y por respeto a ellos, ruego que seamos más rápidos en las intervenciones.

En esta proposición estamos de acuerdo, al igual que el PP y el resto de los grupos. Por ello, votamos a favor. No hay nada más que discutir. No voy a hablar del parque que hay ahí.

Sometida a votación la anterior proposición es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 7. Proposición nº 2014/338281, presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a los accesos al colegio de educación infantil y primaria Juan Zaragüeta.

D. Jorge Donaire (PSOE) procede a leer la proposición:

“La situación donde se encuentra el colegio público Juan Zaragüeta es el principal problema que tienen los alumnos/as y sus familias para acceder hasta el centro escolar.

Por un lado, el acceso por la calle Tomás Redondo a través del túnel que atraviesa las vías del tren se hace muy complejo por varias razones: la estrechez de sus aceras, los vehículos mal aparcados, la densidad del tráfico en horas punta, etc.

Tampoco resulta sencillo el acceso a través de la Vía de los Poblados. A la altura del número 19, donde se sitúa la entrada principal al centro, se encuentran estacionados diariamente vehículos de manera indebida incluso en el vado reservado al colegio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza la siguiente proposición:

Que el Concejal Presidente inste al Área competente a:

1º Construir una pasarela elevada sobre las vías del tren que evite el paso de peatones a través del túnel de la calle Tomás Redondo.

2º *Elaborar un estudio de movilidad detallado en esa zona a fin de asegurar una correcta comunicación y acceso rápido al centro.*

3º *Realizar un control exhaustivo del estacionamiento indebido que se realiza tanto en las inmediaciones de las puertas del centro como en las vías de acceso próximas.”*

D. Oscar Alegre (PP): Se trata de un colegio que se encuentra en una limitación entre la M-40 y la vía del tren y próxima a una zona empresarial, lo que da lugar a una alta concentración de vehículos de las personas que están trabajando en esa zona.

Quien hace el control de esta zona en horario de entrada y salida de los alumnos al colegio es la Unidad Integral de la Policía Municipal del distrito de Hortaleza, y el objetivo que tienen es garantizar la seguridad de los alumnos y de sus familiares, así como la fluidez del tráfico.

Es cierto que se detectan estacionamientos indebidos en la zona, incluso de los propios familiares cuando dejan a los alumnos, en los que interviene la policía. Muestra de ello es que hay 44 denuncias de estacionamientos en esa zona durante el año 2013.

No obstante, se ha solicitado un informe de la zona a la Unidad de Análisis Vial y Urbano de Movilidad, que les voy a leer:

"Por parte de la Unidad de Análisis Vial y Urbano del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, se ha realizado un estudio de movilidad sobre los accesos al Colegio Público Juan Zaragüeta comprobándose que la entrada principal del colegio se sitúa en la calle Vía de los Poblados nº 19, donde existe una amplia pasarela peatonal sobre la M-40 que comunica el Distrito de Hortaleza y la entrada principal del Colegio Juan Zaragüeta, sin necesidad de atravesar la calzada, siendo éste el itinerario utilizado aproximadamente por el 50% de los escolares que se desplazan a pie, según comunica personal del centro.

El resto de escolares se desplaza desde el Barrio de las Cárcavas por el Camino Alto de Hortaleza, cuya calzada es de doble sentido de la circulación y un ancho de acera de 3 metros, reduciéndose hasta los 0,70 metros al llegar al túnel que atraviesa las vías del tren, lugar de mayor conflicto para los escolares y resto de usuarios de la vía, por las siguientes circunstancias:

- El túnel tiene un gálibo señalizado de 2,5 metros y una velocidad máxima permitida de 20 km/h, si bien esta altura máxima de paso se reduce progresivamente al aproximarse a los extremos dada su forma circular, además la anchura de la calzada de 3,70 metros no permite el paso simultáneo de 2 vehículos, por lo que se encuentra regulado por semáforos.
- Respecto a los peatones, este túnel tiene solo una acera transitable concretamente la del lado izquierdo, sentido calle Tomás Redondo, con una anchura de 0,70 metros, lo que dificulta considerablemente el paso de una persona, por la forma circular del túnel, que hace que personas de cierta altura

tengan que aproximarse a la calzada, incluso invadirla, por no caminar agachado para evitar golpearse con el techo del mismo. La otra acera no tiene continuidad pasado el túnel, pues su existencia solo se justifica en canalizar a los vehículos hacia el centro de la calzada con el fin de aumentar de alguna forma la altura de paso.

- El resto del itinerario hacia el centro escolar, una vez atravesado el paso, no ofrece una problemática añadida al discurrir por acera y paso para peatones semaforizado junto a la entrada por la calle Tomás Redondo.

Como conclusión al estudio y al objeto de aumentar la seguridad en los desplazamientos peatonales, se va a realizar por parte de la Unidad de Análisis Vial y Urbano una propuesta de ordenación vial con el fin de solicitar las siguientes medidas:

Acondicionar el túnel, ensanchándolo hasta que permita los desplazamientos peatonales y vehiculares con total seguridad y comodidad. En el supuesto de que las características geométricas del paso y sus inmediaciones no permitan acometer lo solicitado en el punto anterior, ensanchar la acera izquierda del referido túnel, sentido calle Tomás Redondo, estrechando con ello la calzada, con el fin de ampliar el espacio disponible para peatones.

Respecto a la posibilidad de construir una pasarela sobre las vías del tren que evite el paso de peatones a través del ya mencionado túnel, entendemos que es una medida escasamente viable por las siguientes circunstancias:

- El lugar adecuado sería frente al colegio, ya que la presencia de edificaciones próximas al túnel impiden construirla allí.
- Las vías del tren se encuentran a un nivel superior que el centro escolar, que sumado a la altura a la que se encuentran las catenarias, resulta una altura bastante considerable.
- Para acceder a esta pasarela, en el supuesto de construirse, los peatones estarían obligados a atravesar una zona terriza, al otro lado de la vía, en mal estado de conservación, en donde circulan y estacionan vehículos de forma indiscriminada, a lo que habría que añadir la peligrosidad que supone el paso de menores por una zona solitaria y sin iluminación artificial, especialmente en el periodo invernal en el que anocchece antes.

Asimismo se ha comunicado a través del Centro de Gestión de la Movilidad, la existencia de una señal R-308 de estacionamiento prohibido, que no resulta visible al encontrarse pintado un graffiti junto a la entrada principal del colegio por la calle Vía de los Poblados".

Por todo lo que les hemos comentado, por las dificultades técnicas y el excesivo desnivel, incluidos temas de seguridad por la estructura que estaría por encima de las catenarias de la vía y que el Ministerio de Fomento algo tendría que

decir, nuestro sentido del voto podría ser negativo. No obstante les proponemos la siguiente enmienda transaccional:

“Que se realice por parte de las Áreas competentes un estudio de viabilidad para las mejoras necesarias para el tránsito de peatones en la zona del túnel de la calle Tomás Redondo”.

Es una enmienda que sigue la línea del contenido del informe. En cuanto al segundo y tercer punto de la iniciativa, también estaríamos a favor.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Quiero matizar que la construcción de una pasarela sería muy complicada técnicamente. Nos da igual cuál sea la solución. Queremos que lo estudien y lo ejecuten.

D. Jorge Donaire (PSOE): Nos parece razonable y aceptamos la transaccional.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Estamos de acuerdo con el contenido de la enmienda transaccional. Entendemos que el problema del barrio Pinar del Rey o zona de San Lorenzo viene dado porque se está utilizando una zona terciaria industrial empresarial, donde se ubica un colegio público y se está utilizando para aparcar. El problema es que todos los trabajadores que acceden a los polígonos empresariales aparcan su coche en San Lorenzo y en Pinar del Rey y luego se van andando, para ahorrarse la plaza de garaje o porque no tienen otro sitio donde aparcar. De ahí viene el problema, porque sino ya se hubiera tratado hace cinco años en la Junta Municipal y esta es la primera vez que se trata.

Hay un plan de movilidad que se aprobó y que intentó promocionar la Sra. Esperanza Aguirre, cuando sufrió un atasco importante al presentar su programa, sin que al final se haya hecho nada al respecto. Queríamos saber qué ha pasado con este plan de movilidad. También hay que tener en cuenta que nuestro grupo ha presentado alguna iniciativa sobre el acceso a vehículos de emergencia. En el tema de policía municipal, debería estar más al tanto y sancionar todo lo que tengan que sancionar. Se ve que el problema es el aparcamiento de los señores que trabajan en el polígono empresarial de Cristalia.

D. Guillermo Heredia (IU-LV): Nos parece bien la propuesta del PSOE y la enmienda transaccional del PP. Cualquier cosa que favorezca la accesibilidad a un colegio de menores de edad es beneficioso. Como reflexión, habría que pensar en la situación que tiene este colegio, ya que está en una zona industrial con una cementera al lado y en una zona de oficinas con complicaciones de tráfico. Sería interesante que tuvieran una localización y rutas. El año pasado, este colegio tenía una ruta que se eliminó. En cambio otros colegios privados y algunos concertados están en lugares más accesibles. Por ejemplo el Liceo dispone de un espacio para aparcar y el colegio San José del Parque, en La Piovera, también tiene sus rutas, sus carreteras interiores y su espacio adecuado. Quizás sería conveniente preguntarse por qué los colegios privados disponen de espacios, que no tienen los colegios públicos. Quizás deberían gozar de una prioridad a la hora de utilizar estos recintos.

D. Jorge Donaire (PSOE): Quiero puntualizar lo siguiente:

En primer lugar, hemos traído esta proposición por una demanda del AMPA del Zaragüeta, que está sufriendo este problema y está movilizándose para que se ponga una solución al respecto.

En segundo lugar, este problema se ha planteado en este Pleno en otras cuatro ocasiones. El Concejal Presidente comentó que uno de los objetivos era que el Colegio Zaragüeta fuera un colegio de referencia en Valdebebas, por lo que también habría que tener en cuenta que en un futuro los problemas de movilidad serán mayores, de forma que habría que tener una previsión para evitar que los problemas de aparcamiento y de circulación se acrecienten.

Principalmente hay que destacar que es complicado el acceso a través del túnel. Felicito el informe porque se ha hecho de manera bastante exhaustiva y porque coincide en que el 50% de los alumnos de este colegio tienen problemas de acceso.

En una acera de 70 cm., es bastante dificultoso el acceso de un carrito de bebé y de una silla de ruedas ya que se comparte el espacio del túnel con unas aceras estrechas y con vehículos en los que a veces el límite de 20 km/h es difícil de respetar. Agradecemos que se adopten medidas a la mayor brevedad posible.

D. Oscar Alegre (PP): El desarrollo urbanístico de Valdebebas provocará más población que deberá ser tenida en cuenta a la hora de realizar el estudio y su valoración. Por otra parte, el punto tercero de la propuesta formulada, está encaminado a realizar un control exhaustivo del estacionamiento indebido. Por ello hemos votado a favor. En cuanto al planteamiento de traslado formulado por IU, si ya tenemos problemas con un instituto, imagínese trasladar este.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Quiero puntualizar que ahora mismo desconozco cuál es el plan concreto para el entorno. Me consta que hemos aprobado en el Pleno un plan de seguridad y emergencia, que se ha comentado con la policía. Aunque se trata de un plan muy complejo, están trabajando en él bastante bien.

Quiero decir a D. Jorge Donaire que efectivamente el incumplimiento se ha multiplicado exponencialmente en los últimos meses y que hay que atajarlo para que no se convierta en un infierno para los que quieran acceder al colegio e incluso para los que accedan en coche. No obstante, el abuso desmedido de las empresas que están en el entorno hace muy complicado cualquier tipo de tránsito y por eso, tenemos que hacer algo al respecto.

Sometida a votación la anterior proposición es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales tras acordar una enmienda transaccional.

Punto 8. Proposición nº 2014/338389 presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando a la inclusión del campo de rugby del parque de Juan Pablo II en la red de riego con agua regenerada.

D. Carlos Sanz (PSOE) procede a leer la proposición.

"El pasado 11 de diciembre de 2013 el Ayuntamiento de Madrid sacó a licitación el "Contrato de redacción de proyecto y ejecución de obras de la red de aprovechamiento de recursos hídricos alternativos en los parques de Los Llanos y Juan Pablo II por un importe de 2.066.296,03 euros. Estas obras son cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo a través del programa operativo FEDER Madrid 2007-2013.

En el Parque de Juan Pablo II con cargo al Plan E 2010 se construyó el Campo de Rugby que hoy en día gestiona el Club Deportivo XV Hortaleza que cuenta con más de 500 alumnos en su escuela deportiva. Dicha instalación, que cuenta con césped artificial, precisa de riego que podría ser suministrado mediante la red de agua regenerada que se va a instalar en dicho parque.

Por lo tanto, presentamos la siguiente proposición:

Solicitar que los servicios técnicos de la Junta Municipal realicen los estudios necesarios para evaluar y cuantificar el coste y la viabilidad técnica de la inclusión del campo de rugby dentro de la red de agua regenerada del Parque de Juan Pablo II."

Creemos que es un buen momento para acometer esta obra porque el campo de rugby actualmente se riega como el resto del parque, con agua potable. Yo me he leído la memoria del proyecto, he mirado los planos y tenía dudas de si esto estaría incluido o no. Por ello hemos formulado esta iniciativa.

Dª Guadalupe Ramos (PP): Quiero dar lectura al informe que hemos recibido del Director General de Ingeniería Urbana y Gestión del Agua, D. Pedro Catalinas:

"Actualmente se están tramitando actuaciones para la adjudicación del contrato tendente a la redacción del proyecto y ejecución de las obras de la red de aprovechamiento de recursos hídricos alternativos en los parques Juan Pablo II y Juan Carlos I.

El anteproyecto aprobado y ofertado por los licitadores servirá de base para la elaboración del proyecto constructivo de acuerdo a las especificaciones realizadas en el mismo, no admitiéndose alteraciones o modificaciones en su contenido y no siendo admisible por tanto, contemplar actuaciones que no habían sido incluidas en su redacción y que por tanto, no han sido presupuestadas ni ofertadas.

Estas obras comprenden la instalación de la conducción de agua desde su punto de origen hasta un depósito de regulación que se situará en las inmediaciones del parque y un punto de conexión para la futura construcción de la red de riego del propio parque.

Hay que aclarar, por tanto, que las obras no contemplan las futuras redes de tubulares que se encarguen de la distribución del agua en sus puntos de uso, que deberán ser valoradas y ejecutadas con posterioridad por los órganos responsables de su competencia.

Proponemos la siguiente enmienda transaccional:

"Instar a los Servicios Técnicos pertinentes y en el momento oportuno, el estudio necesario para evaluar y cuantificar el coste y viabilidad técnica de la inclusión del campo de rugby dentro de la red de agua regenerada del parque Juan Pablo II".

D. Carlos Sanz (PSOE): Aceptamos la transaccional ya que entendemos que al hablar del campo de rugby, se refiere al parque Juan Pablo II y al campo de Rugby.

D. Samuel Tejado (UPyD): Estamos de acuerdo y apoyamos esta enmienda transaccional. Tendremos que tener en cuenta el informe de D. Pedro Catalinas para que cuando se tramite algún contrato de estas características, se incluya este objeto contractual.

D. José M^a Hernández (IU-LV): No entendemos a qué se le llama momento oportuno. ¿Un año, dos años, tres años, X años?. A ver cuándo encuentran ustedes un momento oportuno para el estudio. Si el PSOE, que es el que ha presentado la proposición, acepta la transaccional nosotros también la aceptamos. Aunque nos parece muy bien, hasta que encuentren el momento oportuno, vamos a desplazar agua del Canal de Isabel II, tan necesaria en Madrid.

Para los que no lo sepan, queremos decir que aunque el campo de rugby sea de césped artificial, también necesita riego, incluso más que el césped normal. Estamos desplazando agua a mansalva porque ustedes han formulado una enmienda transaccional para que en el momento oportuno se pueda regar con agua reciclada.

D. Carlos Sanz (PSOE): Entiendo que con el proyecto se pretende llevar agua desde el depósito de regulación del Juan Carlos I a uno nuevo de 700 m³ que se construye en el parque Juan Pablo II para dar riego a los dos. Si según la normativa, la red de riego con agua regenerada tiene que ser diferente a la de agua potable que requiere una obra diferente, entiendo que el momento oportuno es cuando se ejecute la red del riego en el parque Juan Pablo II. En este caso no habría problema. Felicitamos por todo esto que consideramos constructivo y del que todos los usuarios del campo se beneficiarán en el momento en el que se beneficie el parque.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Quiero decir que el proyecto actual que se está tramitando es para una conducción y por ello no se puede modificar. Se trata de un tubo muy gordo y unos depósitos que se tendrán preparados para engancharlos directamente a la red de riego. Lo que actualmente se está haciendo con todos los campos de fútbol, que nos está costando un dineral, es separar el alumbrado público del riego y de los parques. En lo que respecta a la separación del consumo de riego, lo único que les puedo indicar es que no seremos los pioneros. Hay otras instalaciones deportivas que funcionan con agua regenerada, utilizando la red del riego del propio parque donde está ubicada la instalación, pero con componentes separados. Cuando esté hecho el gran proyecto intentaremos que nos den a nosotros la conducción del agua para el campo del 15 de Hortaleza.

Sometida a votación la anterior proposición es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales tras acordar una enmienda transaccional.

Punto 9. Proposición nº 2014/338673, presentada por el Grupo Municipal Socialista, referente al estado de mantenimiento y limpieza de la instalación básica situada en la calle Mojácar 2.

D. Carlos Sanz (PSOE) procede a leer la proposición.

"La instalación deportiva Básica ubicada en Mojácar 2, cuenta con una pista de fútbol sala y una de baloncesto sobre el aparcamiento municipal existente.

Dicha instalación se encuentra en un estado de semiabandono, pudiéndose apreciar una falta de mantenimiento y limpieza notable. Tanto en el cerramiento perimetral como el estado del firme de las pistas, dejan mucho que desear. Presentando baches en el firme y roturas en el cerramiento, así como falta de pintado de las líneas.

En lo referente a la limpieza de dicha instalación, se observan acumulaciones de basura a lo largo de toda la instalación como consecuencia de la escasa periodicidad en la limpieza de la misma.

Por lo tanto, presentamos la siguiente proposición:

- 1. Con cargo al contrato de mantenimiento de instalaciones deportivas elementales existentes, proceder al arreglo del cierre, del firme y el repintado inmediato las líneas de juego.*
- 2. Comprobar el estado de limpieza de la instalación y proceder en su caso a su mejora, así como a la adopción de las medidas sancionadoras previstas en el nuevo contrato integral de limpieza."*

Dª María Álvarez (PP): Procedo a dar lectura al informe emitido por el Departamento de Servicios Técnicos de la Junta Municipal:

"En visita de inspección realizada con fecha 4 de abril a la cubierta del PAR e instalación deportiva de la C/ Mojácar nº 2, se constata que el cerramiento de la instalación, que es de malla metálica de hierro galvanizado, de simple torsión y con mucha antigüedad, se encuentra sin deterioros significativos, siendo uno de los que se tiene en previsión de sustitución por otro tipo de cerramiento más rígido cuando se encuentre en peores condiciones de conservación.

En relación a las áreas de instalaciones deportivas (firme interior de la cubierta), se ha procedido en el mes de diciembre del año 2012 a la impermeabilización y sellado de las juntas de dilatación y a la instalación de dos canastas de baloncesto anti-vandálicas.

El estado de limpieza de la instalación se considera aceptable.

No se han localizado deterioros de especial relevancia en la instalación, a excepción del cosido de 9 m. desprendidos del tensor del cerramiento de malla metálica y de un tensor roto por la zona de la calle Mojácar nº 2".

D. Samuel Tejado (UPyD): Es importante que nos remitan los informes, porque si ves el parque y lo contrastas con el contenido del informe, parece que se está hablando de parques distintos. Efectivamente toda la zona perimetral que está sin cubrir, está bien, pero todo lo demás está muy viejo. Está mal conservado. Hay que ir a verlo, sorprendiéndome mucho este tipo de informes. Se trata de una zona en la que el suelo está viejo, no se ven apenas las pinturas del campo. Todos los grupos han formulado en el pleno propuestas al respecto en varias ocasiones. Tenemos muy claro quiénes son los competentes y que existen diferentes tratamientos a la hora de conservar y mantener las instalaciones deportivas.

Estamos de acuerdo con esta iniciativa y me gustaría que el PP tuviera mucha suerte en su aplicación. Nosotros no hemos tenido tanta suerte ya que se aprueban las iniciativas y luego no se ejecutan. Seguiré insistiendo en el paso de cebra de la Calle Machupichu, en los bancos del centro sanitario de la calle Emigrantes y en otras iniciativas que se han aprobado en la Junta Municipal y que tienen la obligación de ejecutar.

Por eso, considero tan importante que nos remitan los informes ya que se trata del trabajo de todos. Se aprueban iniciativas que no se ejecutan. Veremos si no es una iniciativa que tenga que presentar UPyD a lo largo de la legislatura.

D. José M^a Hernández (IU-LV): Una vez más, la oposición, en este caso el grupo municipal socialista tiene que denunciar el mal estado de unas instalaciones deportivas. La oposición no está para denunciar. Hay técnicos y empresas que tendrían que evitar que esto suceda. Puede que el 4 de abril, cuando inspeccionaron, estaba en un estado de limpieza aceptable. En cualquier caso, habría que ver que se considera por parte del inspector, limpieza aceptable. Puede que lo que para él sea una limpieza aceptable, para el resto de los ciudadanos sea una guarería. Puede que el día 3 ó 4 de abril, antes de la inspección, se limpiara la instalación deportiva para que ese día se encontrara en un estado aceptable. No tiene otra explicación.

Respecto al mantenimiento de esta instalación, hay una empresa encargada de ello, que tiene suscrito un contrato de mantenimiento de las instalaciones deportivas. Ustedes tienen que adoptar medidas para que la empresa cumpla el contrato, en concreto que procedan al arreglo del cierre y del firme, así como al repintado de las líneas. La última actuación que acometieron se remonta al año 2012 y desde entonces hasta el año 2014, se han deteriorado muchas cosas. Hay vallas que se pueden estropear más y pintar las líneas que desaparecen. Háganle a la empresa cumplir el contrato de mantenimiento, que para eso cobran. Seamos serios a la hora de utilizar el calificativo de "aceptable".

D. Carlos Sanz (PSOE): No sé si votarán a favor o en contra. Según el informe el vallado tiene mucha antigüedad, con una previsión de sustitución, de forma que se está reconociendo el estado en el que se encuentra. En lo que respecta a la limpieza, aunque se dice que es aceptable, depende del nivel que cada uno tenga de aceptable. Sigue igual que con la higiene corporal: algunos consideran aceptables,

algunos niveles que para otros es insuficiente. Si ha dado la casualidad de que el día que se inspeccionó, había estado la empresa de limpieza, seguramente estaría en un estado aceptable. Pero todo el mundo sabe que el estado del mantenimiento general de esa instalación es bastante insuficiente, en comparación con cualquier otra del distrito. No es comparable con la instalación de Manizales ni con las del parque de Manoteras. La sustitución del vallado, es esencial y en relación al firme se puede poner una capa de asfalto, aunque no sé si lo aprobarán. Si lo aprueban sería perfecto y sino lo aprueban sería insuficiente. Pero al final no sé si aprobarán o no esta iniciativa.

Dª María Álvarez (PP): En lo que respecta al punto primero lo aprobaremos, indicando que se ha remitido el número de aviso a la empresa adjudicataria del contrato de servicios complementarios de los edificios e instalaciones deportivas adscritas al Distrito de Hortaleza, al objeto de que proceda a remarcar las áreas de los juegos de las instalaciones deportivas, a la pintura de las porterías de fútbol sala y a la reparación del cerramiento.

También se realizará un estudio para instalar un tipo de burladero en la puerta para que no se cuelen los balones, ni se salgan de la de la instalación deportiva.

Respecto al punto 2, votaremos en contra porque se ha comprobado que el estado de limpieza de las instalaciones es aceptable. Según el contrato, la limpieza, debe realizarse una vez a la semana y así se está llevando a cabo.

Sometida a votación la anterior proposición, queda aprobado el primer punto por unanimidad y rechazado el segundo punto con los votos en contra de los Grupos Municipales Partido Popular y UPyD.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Independientemente de que hayamos rechazado el punto 2, quiero reseñar lo siguiente:

Según el literal de la ley del contrato de gestión integral de mantenimiento y conservación, la empresa adjudicataria tiene la obligación de limpiar una vez por semana las instalaciones deportivas y aunque ellos nos garanticen que cumplen el contrato, perseveraré para que se mantenga lo más limpio posible.

También se ha hablado del cerramiento. Estamos intentando que envejezca todo lo posible, ya que requiere hacer una inversión muy grande en cambiar el cerramiento. Pero de momento no vamos a sustituirlo y esperar todo lo que aguante, aunque esté oxidado. Esta instalación tiene una cubierta con problemas de impermeabilización, además está pegada a dos grandes instalaciones utilizadas por el Sporting de Hortaleza y el Espartac. No es una zona de carencias deportivas y tenemos 56 instalaciones básicas. Preferimos destinar el escaso dinero del que disponemos a otras prioridades que consideramos más urgentes.

Dª Delia Berbel (Secretaria del Distrito): El Concejal Presidente, oída la Junta de Portavoces ha acordado unificar el debate del punto 10, 13 y 14 del orden del día por ser de similar contenido, según el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno. La intervención seguirá el siguiente orden. En primer lugar, la Secretaria dará lectura a los puntos del orden del día, posteriormente expondrá su comparecencia IU-Los Verdes, seguidamente UPyD expondrá su proposición y posteriormente el PSOE expondrá su pregunta. Finalmente el PP dará contestación y se iniciará un segundo turno siguiendo un esquema similar al resto de las proposiciones, si bien unificando los tiempos de intervención.

Punto 13. Comparecencia nº 2014/329466, del Concejal Presidente a solicitud del Grupo Municipal de IU-Los Verdes, a los efectos de informar sobre las previsiones del Ayuntamiento para dotar a Valdebebas de los equipamientos y servicios necesarios.

Punto 10. Proposición nº 2014/323489, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, instando al órgano competente el establecimiento de alguna medida urgente y provisional para la conexión del transporte público de Valdebebas.

Punto 14. Pregunta nº 2014/338801, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al barrio de Valdebebas.

D. Francisco Caño (IU-LV): La oposición vamos de cráneo. Tratamos de mejorar cosas en nuestro distrito, pero es imposible. No sólo estamos jugando con el árbitro en contra porque juegan el doble que nosotros, sino que además las reglas del juego en esta balanza están desequilibradas aunque ya cambiarán. Me gustaría que con el nuevo cambio constitucional, que sin duda tiene que acometerse a la mayor brevedad posible, el voto de una persona valga igual que el de otra persona y no como está sucediendo ahora.

El hecho de proponer una comparecencia del Concejal es porque el Concejal nos ha demostrado reiteradas veces que conoce el distrito. Al principio sólo leía informes y ahora se ve que lo ha visto, aunque no coincidamos en el resultado final.

Si conoce el distrito, debería conocer igualmente el desastre urbanístico que ha supuesto el desarrollo de Valdebebas. Se han proyectado 12.500 viviendas con un fin especulativo, porque no se ha traído para resolver los problemas de la ciudad, que podía seguir adelante sin estas viviendas.

No es la primera vez que nuestro grupo presenta en el Pleno de la Junta de Hortaleza una iniciativa sobre el barrio de Valdebebas. En anteriores ocasiones tratábamos de debatir o cuestionar muchas de las irregularidades e ilegalidades que se han dado sobre este desarrollo urbanístico. Ahora nos toca coincidir con lo que anunciábamos que iba a ocurrir. Sin postularnos como profetas. Si el hombre es el único animal capaz de tropezar dos veces en la misma piedra, el Partido Popular no solamente es capaz de tropezar dos veces, sino que lo han convertido en uno de sus deportes favoritos. En este nuevo barrio de Hortaleza se produce lo que ya pasó en Sanchinarro, hay personas en Valdebebas, que no pueden vivir porque están

esperando que se construyan los equipamientos y las dotaciones al tiempo que las viviendas públicas. Pero el constructor hace su negocio, construye las viviendas y menos mal que no ocurre como en los tiempos del franquismo que se construían las viviendas sin calles y en algunos casos sin instalar el alcantarillado.

Ante la falta de información sobre la planificación tanto de plazos como de las inversiones del Ayuntamiento de Madrid para dotar a este barrio de 12.500 viviendas, de dotaciones y de los servicios a los que tienen derecho como cualquier barrio, el grupo IU – Los Verdes tiene que presentar esta comparecencia. Queremos que el Presidente de la Junta Municipal dé cuenta al Pleno, de cuáles son las previsiones del Ayuntamiento para dotar a Valdebebas de todos los equipamientos básicos que necesitan 12.500 viviendas: sanitarios, de seguridad, educativos, deportivos, de carácter social, cultural, y sobre todo de transporte. No toda la gente puede desplazarse con vehículo privado. No sabemos si existe un presupuesto para dotaciones en el año 2014, 2015, 2016 y 2017.

Esta comparecencia es el momento en el que queremos que el Presidente de la Junta nos informe y nos dé una buena explicación, que queremos igualmente por escrito, aunque sea por correo electrónico. En el Distrito de Hortaleza está ubicado el barrio de Sanchinarro, que cuenta con veintitantes mil habitantes. En el otro lado, están situados los barrios que denominan el núcleo central de Hortaleza, Canillas y Hortaleza que tienen 152.000 habitantes. Ahora aparece otro barrio, Valdebebas que va a contar con más de 20.000 habitantes. Todavía no han sido terminadas las dotaciones en el núcleo tradicional de Hortaleza, de las que se han olvidado y hace muchos años que no se hace ni una inversión en las dotaciones que necesitan, quedándose incompleto, porque era necesario dotar a Sanchinarro. Me temo que como es necesario dotar de servicios a los vecinos de Valdebebas, el resto de los vecinos de Hortaleza se quedarán sin sus equipamientos aprobados durante años.

D. Samuel Tejado (UPyD): Se ha llegado a esta dramática situación para muchas familias que viven en Valdebebas, por una gestión nefasta del PP, que se remonta al Plan General de Ordenación Urbana del año 85, en el que se establecía un nivel de protección para determinados terrenos, debido a su especial interés paisajístico natural.

Transcurridos doce años, desde el año 1985 al año 1997, el equipo de gobierno de entonces, en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, acuerda retirar la protección especial de las parcelas y convertirlas en suelo urbanizable, sin justificación alguna. Uno de esos planeamientos urbanísticos es el que hoy se conoce como Valdebebas. Lo relevante de este tema es la ausencia de justificación de esta calificación del suelo por parte del PP.

Este hecho motivó que en el año 2003, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y posteriormente en los años 2007 y 2013, el Tribunal Supremo declarara la nulidad de este cambio que afectaba a 22 planes urbanísticos. Los tribunales atacaron la forma y no el fondo, poniéndose en cuestión, la forma y el modelo de ciudad proyectado.

El calvario comenzó en el año 2003 cuando se dictó la primera sentencia y cuando había tiempo para haber solicitado lo que exigían los tribunales. En ese momento el Grupo Municipal opta por embarcarse en una batalla judicial que se prolonga diez años.

Los castigos de las sentencias se los inflinge el Ayuntamiento a sí mismo y mientras recurre sentencias en tribunales, sigue construyendo infraestructuras de todo tipo y viviendas, sin pensar lo más mínimo en las posibles consecuencias que podría tener una sentencia contraria. Recurrieron y volvieron a recurrir sin pensar en lo que ocurriría si se anulaban estas construcciones, que fue lo que pasó. Se construyó y luego estas construcciones se declararon ilegales, cuando el daño ya era irreparable. Además se presentó una revisión exprés del Plan General de Ordenación Urbana intentando parchear a marchas forzadas esa situación, encorsetando aún más las malas decisiones del Ayuntamiento de Madrid, de las que los tribunales han dado fe.

Esta revisión exprés se presentó en un expediente de 5.000 páginas, sin índices, sin planos digitalizados y que había que analizar en menos de 48 horas. Nuestro grupo quiso estar en contra de las formas y del texto que argumentaban los cambios del Plan General de Ordenación Urbana, porque considerábamos que lo que traía era más inseguridad jurídica y mayor grado de problemática para las familias que depositaron ahí sus ahorros, sus ilusiones y su plan de vida. Por ejemplo, se aplicaban de forma retroactiva normas que ya no estaban en vigor. Al final lo que se quería era parchear una situación absolutamente insostenible debido a una huida hacia delante del Partido Popular. Curiosamente la semana pasada se hablaba de la huida de ciertos responsables en Gran Vía. Al final lo que tenemos es un desastre absoluto, sin olvidar que esta gestión genera situaciones muy desagradables y dramáticas en familias que tienen las llaves para poder entrar a vivir en Valdebebas, pero que no pueden porque existe un problema de transporte público muy grave.

Me gustaría reseñar que comprar una casa no es solamente tener una vivienda. Esta nefasta gestión está generando muchos problemas a la gente que vive en estos momentos: no hay placas en las calles, no hay centros educativos, no hay servicios sanitarios. Ustedes se están centrando para que la gente que está viviendo allí, utilice el transporte privado. Estos servicios públicos básicos que no tiene Valdebebas, se tienen que conseguir en otras zonas, quitándoles también el transporte público. Digo "les quitan" porque hay una parada de cercanías abierta, que está disponible para poderse utilizar con el gasto que supone. Me gustaría que usted me dijera qué se ha hecho sobre el transporte público de Valdebebas desde su última comparecencia hace 6 meses. También usted comentó que sus antecesores no se habían ocupado de lo que usted se debería estar ocupando ahora y por eso me gustaría que nos explicara qué ha hecho en estos seis meses. Insisto que se está hablando de transporte público y por ello en esta proposición instamos que de forma provisional y urgente, se establezca una conexión de transporte público en Valdebebas creando una lanzadera provisional de autobuses públicos desde las promociones con mayor masa crítica de vecinos a algún nudo de comunicación importante como Plaza de Castilla, Mar de Cristal y Campo de las Naciones con el objetivo de integrar el desarrollo urbanístico de Valdebebas en la ciudad de Madrid. Al

efecto, hemos adjuntado un mapa para aclarar dónde están las urbanizaciones con más familias viviendo.

D. Félix Gallego (PSOE): Me gustaría que las cosas se dijeran como son. Los grupos anteriores han mencionado la comparecencia de hace seis meses. Quiero recordar que la comparecencia fue solicitada por el Grupo Municipal Socialista y si se hace referencia a algún asunto tratado por otro grupo, especificaré cuál fue el grupo proponente en cada momento. Es de justicia considerar que el grupo que se preocupó por este asunto, fue el PSOE, que presentó una proposición. En ese momento éramos conscientes de los problemas que se avecinaban en el nuevo desarrollo y lo queríamos poner de manifiesto en la comparecencia del Concejal Presidente, con el fin de ver las medidas que había tomado sobre este asunto. En el año 2013 el Grupo Municipal Socialista presentó una proposición en el pleno de esta Junta Municipal, sobre los servicios públicos en el barrio de Valdebebas. En concreto, solicitaba información sobre transporte público, recogida de residuos, conservación en zonas verdes, seguridad, equipamientos deportivos y culturales, sociales, sanitarios de atención primaria, escolares, etc. El Concejal en esta comparecencia tocó muy de soslayo estos puntos fundamentales que se pretendían en esta comparecencia, tal como consta en el acta. Las dos terceras partes de su intervención fueron un resumen del folleto de la Junta de Compensación, que ya sabemos. No nos diga lo que va a hacer la Junta de Compensación porque no es el objeto del desarrollo. Por eso quiero que en esta comparecencia solicitada por Izquierda Unida, después de seis meses de la anterior, se hable de lo que nos preocupa a los grupos de la oposición y los ciudadanos que viven en este desarrollo urbanístico a los que llamamos, según las películas americanas, "colonos o colonizadores", porque no tienen nada: no son vecinos, no tienen ningún derecho, ni tienen ningún servicio. Están en un páramo. Quiero que nos conteste sobre el transporte público, qué medidas, qué gestión ha hecho el Concejal para la puesta en funcionamiento del transporte público en Valdebebas, como las líneas de autobuses y las líneas de cercanías. Hay una estación de cercanías. ¿Se ha hecho alguna gestión con el Ministerio de Fomento para ponerla en marcha?. No lo sé. Seguramente sí, pero me gustaría que me contestara a estas cuestiones.

¿Qué pasa con los colegios públicos? El Sr. Concejal reconocía que era un gran problema y que le preocupaba, ¿se ha hecho algo? La comparecencia fue en el mes de octubre. La Comunidad de Madrid no tiene prevista inversión de ningún tipo para al año 2014, ni escolar, ni sanitaria ni nada de nada.

¿Qué pasa con las escuelas infantiles? No nos diga que hay una en Sanchinarro. ¿Hay en la escuela infantil de Sanchinarro alguna plaza libre para absorber la demanda de los cientos de niños de Valdebebas? Estamos comentando que el 45% de la vivienda que se va a construir en este desarrollo tienen algún tipo de protección, representando un total de 5.625 viviendas. Al tratarse de viviendas de protección, según el baremo económico, tendrán dificultad para acceder a centros privados, porque en la anterior comparecencia usted hablaba de que cree en la libertad. Pero esto no es libertad. Se ha adjudicado una parcela para la construcción de un colegio privado. Los vecinos de Valdebebas no tienen libertad para optar porque no hay colegios públicos y porque la solución que usted

apuntaba, de desplazar a los niños al Dionisio Ridruejo o al Juan Zaragüeta es, con los debidos respetos, absolutamente absurda y sin sentido. Se trata de varios kilómetros y ¿cómo van a ir sino hay autobuses?, o ¿se van a poner líneas especiales para ir a los colegios y no se van a poner para que los vecinos se puedan desplazar?.

Otro problema son los accesos. Hablaba de la salida en el puente que va hacia la T-4, que está sin construir. ¿Qué se ha hecho en ese sentido?. Anticipo y no quiero ser catastrofista, que será otro punto conflictivo, porque los vamos a derivar a barrios que ya están congestionados, como Cárcavas-San Antonio, o Sanchinarro. La única salida que habría sería hacia el Parque Ferial de Ifema, que está también absolutamente congestionado. Creo que faltan accesos en esta zona y que deberían pensar aunque no sea motivo de esta comparecencia, en posibles salidas de este nuevo desarrollo, en el que vivirán un promedio de tres personas por cada vivienda, aproximadamente 40.000 personas.

Tampoco hay nada presupuestado por la Comunidad de Madrid para hacer ningún Centro de Salud y el centro de Sanchinarro ya está colapsado.

Queremos que nos cuente todo, porque usted nos habla de la planificación acusándonos en el pleno anterior de estalinistas porque proponemos cosas que se tienen que planificar. ¿El ministro De Guindos no planifica la economía?, ¿es que es un estalinista De Guindos o el Sr. Montoro? Me parece absurdo. Según consta en acta, nos llamó estalinistas aunque después se disculpó. No eche más balones fuera, ni eche la culpa a nadie. Me parece sorprendente que usted dijese en el Pleno lo siguiente: "evidentemente no estoy agobiado, creo que me hubiera gustado que por parte de mis antecesores hubieran tenido más ocupación o preocupación en este caso". Me parece reprobable que usted critique a Concejales anteriores de su mismo partido, no estando presentes y no pudiendo defenderse. Me parece que no es de recibo que usted diga estas palabras como las dijo y las he leído textualmente, aunque yo no sea quien tendría que defender a los anteriores Concejales del PP.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Pensaba hacerles una intervención un poco más breve, pero como se ha discutido el modelo urbanístico, también hablaré de ello. La falta de ocupación o preocupación por parte de Concejales que me han precedido, hay que referirlo a su contexto, que era la delimitación territorial de los Distritos de Barajas y Hortaleza. Nada surge por generación espontánea y si no hay nada previsto ni nada desarrollado es porque algo se tendría que haber hecho. Para no abundar en el tema me limitaré a la comparecencia intentando dar respuesta a todos las cuestiones que ustedes han planteado.

Reconozco que esta comparecencia se repite respecto a la que se realizó en el mes de octubre a iniciativa del Partido Socialista. Como bien se me ha recriminado, hice una descripción profusa de lo que se estaba haciendo, que no ha parecido

contentarles. Intentaré ser un poco más breve y centrarme en los servicios que se demandan.

Sr. Caño, me sorprende, que ustedes ahora se preocupen por las personas cuando han obstaculizado todo lo que han podido, negando la necesidad de que se pudiera desarrollar un barrio en el que la gente elige vivir y que se compra la casa porque quiere. Si existe esta posibilidad no sé por qué este tipo de desarrollo urbanístico no le gusta. Le puedo describir el desarrollo que pretende ser medioambientalmente el más sostenible que existe a día de hoy.

D. Samuel, me sorprende su comentario. Tuvimos dificultad por no haber adjuntado los informes de impacto medioambiental sobre una zona que en parte era una escombrera y en otra parte labrantío, de valor paisajístico discutible. Por ello, se propuso hacer un nuevo crecimiento de la ciudad en este punto.

Cuando ya se están construyendo edificios, cuando la gente quiere ir a vivir en ellos, no vale que todos los grupos de la oposición y UPyD el primero, se opongan radicalmente a cualquier tipo de solución para enmendar y permitir que los vecinos puedan ir ahí. Sinceramente, se rasgan las vestiduras a beneficio del inventario. Les diré que el Ayuntamiento de Madrid trató en un tiempo récord la revisión del Plan General de 1985 y la modificación del Plan de 1997, de forma que a comienzos de agosto de 2013 los ámbitos afectados por la sentencia recuperaron la normalidad urbanística.

Fue un éxito colectivo del gobierno de España, de la Comunidad de Madrid, de las Juntas de Compensación, las gestoras de cooperativas y de los cooperativistas. Con la ausencia de los grupos políticos municipales del Partido Socialista español y de Izquierda Unida y de UPyD, que no se sumaron a la solución, sino que se alinearon en contra de su ciudad y de sus vecinos. Estoy en la Comisión de Urbanismo y conozco perfectamente las intervenciones de su compañero y le puedo asegurar que obstruccionismo es poco.

El Partido Popular, desde el primer momento, se comprometió y cumplió. El Ayuntamiento de Madrid ha destinado en Valdebebas 20 parcelas dotacionales, a las que no se les ha querido dar un fin último, precisamente para poder dedicarlas a la necesidad de cada momento. Estas parcelas tienen 70.000 m² de superficie y una edificabilidad próxima al medio millón de metros cuadros para equipamientos y servicios. Así están previstos y planificados, pero no construidos.

No duden que al equipo de gobierno quién más les preocupa son los vecinos de Valdebebas y quiere dotarlo de los servicios que se precisen, en cuanto sea posible. Sin obviar, Sr. Caño, que estamos en una crisis y que no vivimos en *“Alicia en el país de las maravillas”*. La crisis es para todos y la falta de inversión no es algo que se haga por deporte, es una necesidad. Algunos tendrán que esperar, aunque se

hayan ido a vivir antes. Nos gustaría que no fuera así, pero no todo es como a nosotros nos gustaría.

Como saben, Valdebebas es el desarrollo urbano de mayor superficie de la Comunidad de Madrid y uno de los más reconocidos de España. Es pionero en su sistema de gestión, en su condición paisajística y en implantación de exigentes políticas medioambientales. Quiero recordarles que en el año 2012 en la Comunidad de Madrid el 50% de la construcción lo representaba Valdebebas y a su vez, representaba el 10% de toda la construcción que se estaba realizando en España. Se trata de un modelo basado en el ladrillo que no hemos querido cambiar, pero que ha dado trabajo a muchísima gente. Son 10.000 hectáreas, de las cuales 5,3 millones, es decir, la mitad, son zonas verdes que confluyen con espacios para la actividad económica, administrativa, ocio y equipamiento. Desde el inicio del proyecto se ha seguido un modelo urbano, social y medioambiental sostenible con la máxima de recuperar el espacio para el ciudadano.

El diseño urbano ha sido especialmente cuidadoso a la hora de definir y combinar los distintos usos de suelo, integrando el uso residencial (viviendas) con el uso terciario (oficinas y hoteles) para evitar zonas de baja o nula actividad. En una misma edificación conviven el bajo comercial, las oficinas en la primera planta y las viviendas en el resto de las plantas.

Se han reducido los carriles de circulación de tráfico motorizado en favor de los espacios libres, respecto a otros tipos de urbanismo, como por ejemplo, Sanchinarro incorporando carriles-bici y nuevas alineaciones de arbolado. De lo que se trata es de favorecer la vida comunitaria, las oportunidades de ocio y esparcimiento, el comercio de cercanía y la movilidad de sus habitantes. En definitiva, de hacer una ciudad más humana y agradable.

Se han seguido las recomendaciones de los estudios de movilidad y se ha establecido una jerarquía de calles teniendo en cuenta las necesidades de comunicación en el propio ámbito y con la red de carreteras de Madrid, para que el tráfico de coches circule con la mayor fluidez posible. Hay carril bus separado físicamente a lo largo de todo el eje principal norte-sur de la urbanización, calzadas con tres carriles de circulación y carril-bici.

Respecto a los accesos, informar que hay ocho accesos para los coches y otros medios de transporte, incluidos los públicos.

Se ha seleccionado el mobiliario urbano teniendo en cuenta la jerarquía de calles y su uso (transición, descanso, ocio o cultura). La determinación de zonas de recreo y juego, zonas con mesas, zonas de descanso, etc. se ha realizado a partir del análisis del uso de las parcelas colindantes (si va a ser residencial, terciario, comercio o equipamiento social) y de criterios de accesibilidad.

Se han destinado 470 hectáreas, prácticamente la mitad, a la creación de un parque forestal metropolitano que ya cuenta con más de 200.000 árboles plantados de especies que se han seleccionado en función de la experiencia de su comportamiento en Madrid para determinar las más indicadas. También para la

jardinería urbana se han seleccionado especies poco exigentes en cuidados y de bajas necesidades hídricas. También se ha tenido en cuenta la adaptación a las particularidades del riego por goteo con agua regenerada.

Las zonas residenciales estarán directamente relacionadas con el Parque Forestal a través de amplios bulevares ajardinados que favorecen la integración del parque en la trama urbana. En Valdebebas ningún edificio dista más de 150 metros de una zona verde y peatonal desde la que acceder al gran parque.

Se ha construido una red de transporte de agua regenerada que servirá no sólo para el riego de parques y jardines públicos sino también para dar servicio a las parcelas privadas, algo novedoso en un desarrollo urbanístico. Además, se ha dispuesto riego por gotero enterrado en toda la urbanización, con un sistema de automatización de riego monitorizado por una estación meteorológica, por lo que la necesidad de agua se ajusta en función de la climatología.

En definitiva, la urbanización de Valdebebas se está construyendo teniendo siempre como referente la responsabilidad social con el medio ambiente, con el objetivo de crear una ciudad que constituya un modelo de desarrollo sostenible.

Por último, no hay que olvidar que Valdebebas va a convertirse en un enclave estratégico para los negocios y el hospedaje gracias a su proximidad al Aeropuerto de Barajas e Ifema y su futura ampliación.

Con todos estos datos que acabo de aportar, quiero que quede claro que siendo Valdebebas un desarrollo urbano, pionero en España por su sistema de gestión y su concepción urbana y paisajística, estamos de acuerdo en que hay que dotarlo de servicios. No les quepa duda de que en esa línea estamos actuando desde esta Junta Municipal, realizando diversas gestiones con los organismos competentes.

A fecha de hoy, a diferencia de la comparecencia anterior, se han ralentizado más las expectativas que tenían de incremento de la población por parte de la Junta de Compensación de Valdebebas. Los datos son los siguientes:

"Todo el desarrollo del ámbito comprende 3 zonas y me voy a referir a las viviendas. Una zona es el El Encinar, en el que están entregadas 204 viviendas. Aplicando un índice de 2,5 serían 612 habitantes. También están entregadas las promociones en Cárcavas, que es el núcleo más adelantado. Se han entregado 340 viviendas que tendrían 850 habitantes. En el núcleo central de Valdebebas, se han entregado 247 viviendas que darían lugar a 618 habitantes. La previsión de la Junta de Compensación es que en el tercer trimestre se entreguen 4.000 viviendas y a final de año residan 9.000 habitantes".

Sin embargo, según los datos del padrón, solamente hay 500 personas censadas. Puede que haya mucha gente viviendo allí que aún no esté censada y mucha gente censada que no vive allí, aunque dispongan de la vivienda. Muchas familias están esperando que los hijos acaben el curso escolar u otro tipo de circunstancia y hay otros que se han comprado una vivienda con el ánimo de alquilarla.

En relación a los transportes, desde la primera fase del proyecto, se han planificado los accesos a las principales vías de comunicación teniendo en cuenta una previsión de las necesidades de los futuros habitantes. Estamos de acuerdo en que la necesidad prioritaria es el transporte público, teniendo en cuenta además que el propio diseño del viario y las infraestructuras se ha ideado para facilitar el transporte público y la accesibilidad. No queremos caer en el error de otros ámbitos de nueva creación como el de Sanchinarro, -no me duele reconocerlo-, donde a la gente se la hizo cautiva del coche, por no tener inicialmente transporte público. Posteriormente cuando se implantaron las líneas de autobuses y el metro ligero, no se rentabilizaron ya que se les había hecho cautivos del propio vehículo particular. En este sentido estamos trabajando y hemos mantenido diversas conversaciones. Me han solicitado que diga los nombres. En algunos casos los obviaré, pero para cada uno de los servicios que informaré se han realizado gestiones continuas con diversos responsables de cada área competente. Hemos mantenido varias conversaciones con el Consejero y con el Viceconsejero de Transportes, Infraestructuras y Viviendas de la Comunidad de Madrid. De hecho, inicialmente se estudió la implantación de tres rutas de servicio ordinario como solicita UPYD y cuya proposición votaremos a favor, formulando una enmienda transaccional. Nosotros queremos ser parte de la solución y no del problema y por ello, hemos planteado a la Viceconsejería el trazado que consideramos conveniente para una línea lanzadera provisional que daría servicio a un nudo de transportes, tal como plantea UPYD. Así el Consorcio de Transportes tiene previsto poner en marcha la línea lanzadera antes del verano. También estaba previsto un intercambiador subterráneo que enlazaba con la línea de cercanías, pensando en la implantación de la Ciudad de la Justicia. Por desgracia, de momento este proyecto no sigue adelante. Asimismo, la línea de cercanías, está construida pero, tal y como ya se comentó en la comparecencia de hace 6 meses, para ponerla en marcha, se necesita cierta masa crítica de personas que puedan utilizarla, aparte de tratarse de una competencia del Ministerio de Transportes.

En educación, se han mantenido varias reuniones y conversaciones con Dª Belén Aldea, Directora del Área Territorial de Madrid capital. La última se mantuvo el 4 de noviembre de 2013 y además se han mantenido conversaciones telefónicas posteriores. Se les ha ofrecido formalmente que dispusieran de las 20 parcelas dotacionales para que elijan los emplazamientos que estimen convenientes para la construcción de colegios públicos. Su idea era elegir dos parcelas, una para un instituto y otra para un colegio. Así, presupuestariamente para el ejercicio 2015, se iniciará la construcción de un colegio público de educación infantil y primaria en Valdebebas.

Respecto a la escolarización, existen plazas suficientes en el colegio infantil Dionisio Ridruejo, en el colegio Adolfo Suárez y en el colegio Juan Zaragüeta, con independencia de que con la política de la Comunidad de Madrid se pueda ejercer la libertad de elección de cualquier otro centro o colegio, tanto público como privado.

Respecto a la oferta de plazas para una escuela infantil, que de momento no se va a construir, le reitero que en el ámbito de Las Cárcavas, que es el más consolidado, tenemos una escuela infantil municipal: "Doña Francisquita". En la rama

de 0 a 1 año tenemos 21 plazas libres y la reserva de tres plazas para niños con necesidades educativas especiales. En el tramo de 1 a 2 años tenemos 24 plazas con reserva de 8 alumnos con necesidades educativas especiales. De 2 a 3 años, 21 plazas con reserva de 10 plazas para niños con necesidades educativas especiales. Creemos que el ámbito de Las Cárcavas estará perfectamente cubierto.

Insisto en que a día de hoy la previsión de la gente que irán a vivir allí es de 850 habitantes. Por otro lado, aunque se adelantó en la comparecencia del 23 de octubre de 2013, la Junta de Compensación firmó un contrato de compra- venta por el que se adjudicó al colegio Joyce una parcela que se va a destinar a un colegio privado, aunque esté sujeta a tramitación administrativa y requiera una reforma del plan. El Colegio Joyce, actualmente está en Ciudad Lineal y tiene más de 50 años de historia. Es un colegio privado y laico. Además, se han vendido en el propio ámbito de Valdebebas dos locales comerciales para una escuela infantil que tiene su previsión de apertura en septiembre de 2014.

Respecto a la sanidad, en la anterior comparecencia se solicitó al Consejero de Sanidad una previsión. Con el nuevo Consejero, se pretendió reconfirmar la postura que tenía la Comunidad de Madrid en la materia sanitaria y nos han contestado exactamente lo mismo: que la Comunidad de Madrid en Sanidad, trabaja con las previsiones y cumpliendo los estándares marcados por la Organización Mundial de la Salud, que indica que hasta una masa crítica de 23.000 a 25.000 habitantes no se construiría un centro de atención primaria.

Nuestras previsiones son que de aquí a 2 años podamos llegar a 11.000 habitantes en la zona. La Junta de Compensación estima que se va a producir un fuerte crecimiento de la población en Valdebebas en estos dos primeros años, pero que luego se ralentizará mucho, debido a la sentencia que ustedes se complacen en que haya sido negativa y haya provocado que no pudiera progresar dicho desarrollo urbanístico. Hay que tener en cuenta que una cosa es que se conceda la licencia de primera ocupación y otra que inmediatamente las vayan a ocupar las familias. La previsión es que hasta que no pasen 10 años no se irá completando la construcción de viviendas y consecuentemente la ocupación de familias. Posteriormente se procederá a la construcción de otro tipo de edificios, de carácter básicamente administrativo. La proyección que tienen los propios miembros de la Junta de Compensación es que el mercado está ahora mismo bastante débil y que el mercado no demanda construir ahora.

Aún así, retomando el tema de la sanidad, podemos decir que los centros de salud de Sanchinarro, Virgen del Cortijo, Silvano y Mar Báltico, en el Distrito de Hortaleza y también en el Centro de Salud Barajas, dan perfecta cobertura a todo tipo de necesidades.

En relación a los deportes estamos trabajando en una iniciativa con Valdebebas Sport Club que es un equipamiento deportivo muy ambicioso, pero como club social, en el que contaremos con los residentes de ese ámbito, haciéndoles partícipes como socios. Hay unas 500 preinscripciones. Se está estudiando la implantación de ese espacio deportivo en el que afortunadamente hay bastante espacio, dónde está previsto el crecimiento de Ifema. Se trata de una parcela muy

grande en la que se puede dar una segregación de 17,5 hectáreas para este equipamiento deportivo. Todo ello sin dejar de mencionar que en Valdebebas está ubicada la mayor parcela deportiva de España, que es la del Real Madrid.

Otras actividades que dan servicio público son la apertura de dos locales destinados a tiendas de alimentación. También se han solicitado permisos para instalar una cafetería, una farmacia, una clínica de fisioterapia, así como otros emplazamientos empresariales y mercantiles como una empresa de reformas. La Caixa está buscando ubicación para implantar una oficina y otra entidad está buscando local para el establecimiento de un supermercado.

En relación a las placas de las calles, se ha estudiado cómo queríamos su implantación y hemos visto que la ubicación en soportes verticales no da buen resultado. En los próximos días se van a colocar las placas en los edificios ya construidos y habitados. Estas calles serán: calle María de las Mercedes de Borbón, avenida Juan Antonio Samaranch, calle de José Antonio Coderch, calle de Manuel Gutiérrez Mellado, avenida de Secundino Zuazo, calle de César Cort Botí, calle de Félix Candela, de Luis Moya Blanco, avenida de Francisco Javier Sáenz de Oiza y calle de Josefina Aldecoa.

Respecto a otros servicios que también se han mencionado en sus intervenciones como las comunicaciones y el servicio de Telefónica, si bien provisionalmente el servicio de ADLS se cubre por ondas, se está instalando y algunos vecinos ya tienen el servicio de fibra óptica.

Respecto a la recogida domiciliaria de basuras con selección de origen, se está recogiendo la basura desde que se instaló el primer residente. Además, existen contenedores de papel y vidrio y se instalarán más puntos según vaya incrementando la población. Evidentemente, se supera en mucho el estándar poblacional que es de un conjunto de contenedores por cada 600 habitantes, que se han distribuido en los núcleos donde están residiendo los habitantes de Valdebebas.

Sobre la limpieza y conservación del mobiliario urbano y el mantenimiento de las zonas verdes, la Junta de Compensación se está ocupando de ello, hasta el 31 de diciembre de 2014, según acuerdo suscrito con el Ayuntamiento. Asimismo, el Ayuntamiento se encarga de la reparación y mantenimiento de las calzadas y del alumbrado desde febrero de 2014, así como de la conservación de las calles. Afortunadamente, en Valdebebas no existe vandalismo y ello nos garantizará que duren mucho.

No he mencionado muchos aspectos como el alumbrado público, en el que cabe destacar que las luminarias son de máxima eficiencia energética, con un 75% de eficiencia.

No voy a entrar en el tema de las promociones de precio público tasado. Lo único que quiero decir es que no se tratan de viviendas de inserción social para gente desventajada económicamente, sino todo lo contrario, aunque tengan algún tipo de protección en su construcción.

En relación a la proposición presentada, proponemos una enmienda transaccional de carácter técnico, ya que la EMT no es la que establece los transportes, que quedaría redactada en los siguientes términos:

"Que se inste al Consorcio de Transportes para establecer alguna medida urgente provisional respecto a la conexión de transporte público de Valdebebas en particular creando, al menos, una lanzadera provisional de autobuses públicos desde las poblaciones con mayor masa crítica poblacional, a cualquier comunicación como puede ser plaza de Castilla, Mar de Cristal y Campo de las Naciones"

Esta enmienda transaccional la hemos redirigido al Consorcio, en vez de pasar por la EMT, ya que éste tiene que establecer las vías que le marca el Consorcio.

D. Samuel Tejado (UPyD): Me gustaría que la enmienda transaccional incorporase el plazo. Si estamos hablando de un plazo temporal hasta el verano, concretar qué se entiende por verano, o fijar alguna fecha, porque sino estamos en lo de siempre. Hace seis meses nos comentó que se estaba barajando la opción de crear una línea especial de estas características, este plazo ya ha pasado y no tenemos nada. Me gustaría saber cuándo se va a instar.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Instar al Consorcio de manera urgente tal y como se ha formulado.

D. Samuel Tejado (UPyD): Se acepta la transaccional. Quiero celebrar este avance. Creo que se empieza a tener en cuenta a los madrileños que pagaban sus impuestos y estaban dejados de la mano de Dios. Hay mucha gente que está a la espera e iremos viendo si se ejecuta esta iniciativa que se acaba de aprobar. Veremos cómo empezará a haber más movimiento conforme se vayan incorporando las familias en Valdebebas.

Hay 78 promociones residenciales en marcha, 5.707 viviendas, 59 promociones residenciales en ejecución, lo que suponen 4.082 viviendas, 33 promociones con certificado de final de obra ó 2.486 viviendas y 791 viviendas con licencia de primera ocupación. Todos conocemos cómo se tramita el empadronamiento, los requisitos que se exigen, así como los plazos de las escrituras públicas visadas por el Registro de la Propiedad. Estamos hablando de un plazo medio de tres meses, desde que te dan de alta en la luz con el enganche y se realizan otros trámites. Hay mucha gente que está a la espera de estos plazos y de que se adopten medidas de transporte público para los que ya viven y para poder tener una vida decente y normal con los servicios públicos básicos que no existen actualmente. Veremos cómo esta medida favorecerá el drama que sufren familias que han sido valientes de apostar por vivir en un lugar donde no existen servicios públicos y también se verá como irán a vivir familias que tienen entregadas las llaves, pero que están a la espera de tener unos mínimos de confort para vivir con su familia. Todas estas viviendas protegidas, por ley, tienen un plazo de un año para entrar a vivir. El problema es que no pueden entrar a vivir allí porque no hay unos servicios públicos mínimos y básicos. No se puede vivir allí, porque no hay nada.

Vamos a ver si a partir de esta iniciativa que hemos tenido la suerte de proponer, las cosas cambian. Se trata de una propuesta que nos han dicho los vecinos, nosotros tan solo hemos sido portavoces del drama que están viviendo los vecinos de Valdebebas. Me gustaría matizar, que no me parece aceptable el comentario que se ha hecho sobre el posicionamiento de mi grupo. Quiero decir unas palabras que no ha dicho nadie de UPYD, sino que las ha comentado Dña. Paz González, Delegada del Área de Urbanismo y Vivienda: "esta revisión se basa en tres pilares, seguridad jurídica, seguridad jurídica y seguridad jurídica". Precisamente este fue el punto clave por el que mi grupo municipal no apoyó la revisión exprés sin motivar nada en 48 horas. Además, insisto en que es todo lo contrario a la seguridad jurídica. Me explico: traman a la vez dos planes de revisión: el de 1985 y el de 1997, además de la modificación del año 1997, se modifican aspectos nulos y se declaran subsistentes planeamientos que dependen de aquellos aspectos nulos. Un desastre jurídico. Ustedes están centrando una revisión exprés del Plan General de Ordenación Urbana, importándole sólo la seguridad jurídica y sin importarle las familias que a nosotros nos importan mucho. No lo digo yo. Lo dice la Sra. Delegada del Área. En cuanto a la forma, las sentencias tampoco las dicta UPYD y ha habido muchas sentencias del TSJ de Madrid y del Supremo desfavorables, que han supuesto un gasto de casi 100 millones de euros, cuyos intereses de demora han sido generados por una nefasta gestión urbanística del Partido Popular.

D. Francisco Caño (IU-LV): Nosotros hemos formulado una comparecencia basada en la buena fe. Los hechos pasados son hechos pasados y el presente es lo que tenemos. Nos hemos encontrado con que el Presidente de la Junta no tenía nada nuevo que decírnos y por ello ha hablado de hechos pasados. Los que vivimos aquí, estamos reivindicando para esta zona una serie de servicios que no van a tener y queríamos oír cuál va a ser su futuro. Conocemos su presente: están abandonados. Pero queremos saber su futuro inmediato. Sabemos por lo que se ha propuesto que van a tener una lanzadera. Bueno, por lo menos, alguien podrá moverse en transporte público.

No culpe a Izquierda Unida de los desastres urbanísticos del Partido Popular. El PP lleva veintitantes años organizando el modelo de ciudad y el modelo de ciudad que tenemos es un auténtico desastre. Si hay tribunales que les condenan a ustedes en determinadas cuestiones, es por su irresponsabilidad no porque el grupo Izquierda Unida denuncie. Haga lo que le corresponde para que se cumpla la legalidad, ¿no son ustedes tan legalistas? o ¿es qué cuando la justicia y la ley les dice que tienen que hacer esto, ustedes vuelven marcha atrás y se buscan las triquiñuelas para legalizar lo que les han ilegalizado antes?. Esto es lo que sucede con los desarrollos urbanísticos que ustedes han aprobado para solucionar los problemas de habitabilidad en la ciudad. No están solucionados los problemas de habitabilidad en la ciudad, ni siquiera en los crecimientos urbanísticos, que no se pueden ocupar, porque no tenemos servicios. Pero además, hay más viviendas desocupadas en toda la ciudad que nunca, por desahucios. ¿Ustedes nos hablan a nosotros de crisis? Usted se está dirigiendo al grupo Izquierda Unida. Don Ángel, nos parece demasiado descarado que nos hablen de crisis, ¿sabe el Ayuntamiento de Madrid cuánto está pagando a los bancos y por cuya causa no se puede hacer inversiones dotacionales?. Se está gastando dos mil y pico euros en pagar a los bancos por cada treinta y tantos euros que dedica a inversiones. La crisis la tenemos que pagar los

curritos de a pie, mientras los bancos y las entidades financieras se van de rositas. Esto lo he sacado a colación de lo que usted ha comentado, no tenía previsto hablar de esto.

Sr. Concejal, no le permito que diga que esa zona era una escombrera, porque nunca lo ha sido. Hay una zona en las Cárcavas, que en tiempos de Álvarez del Manzano ustedes permitieron que se convirtiera en una escombrera ilegal, denunciada en Europa y por la que fue sancionada la ciudad de Madrid. Fue denunciada por los vecinos de aquí, al no intervenir en esta escombrera ilegal. En todo el ámbito de las Cárcavas, muchos vecinos de aquí, los colonos del distrito, puesto que este ha sido un distrito de colonos, hemos ido muchas veces a ese campo con nuestros niños. Por lo tanto no le puedo permitir de ninguna de las maneras que nos diga que una de las partes más bonitas que había en Valdebebas, que era natural y que se podría haber conservado y regenerado, era una escombrera. Al final se hizo todo lo contrario hasta llegar a lo que hay ahora. No nos hable del parque, no nos hable de la casa de campo de Valdebebas bautizada así por los vecinos y vecinas del distrito, ni nos hable de lo que ya reivindicábamos nosotros: una segunda casa de campo para Madrid con 2.400 hectáreas. En cambio hemos perdido 2.000, con los ámbitos de los nuevos crecimientos, quedándose únicamente 450 hectáreas. Además el parque tenía que haber sido inaugurado en el año 2010-2011 y ahora se comenta que se ha demorado al año 2015, está cerrado y por si fuera poco, lo ha pagado la Junta de Compensación, que como no es una ONG, ha cargado el coste a los vecinos que se están construyendo las viviendas allí. Por tanto, hay determinadas cuestiones que no aceptaré de ninguna de las maneras.

Me alegra que reconozcan los errores anteriores cometidos en otros espacios como Sanchinarro, para así no cometerlos en Valdebebas.

Han comentado que tenemos solamente 850 habitantes. Hace un rato decíamos que había 91 demandantes de plazas en el IES Rosa Chacel y usted decía que había treinta. Sr. Concejal, para mí un condenado a muerte es un condenado a muerte y como estoy en contra de la pena de muerte me bastaría uno solo. En este caso para mi treinta y tantos, o noventa y tantos condenados a no ir a su instituto de referencia es suficiente para que se luche hasta ganar la batalla. En el caso de Valdebebas, para mí 850 habitantes son masa crítica suficiente para que tengan derecho a la sanidad, a la educación, a los servicios sociales, a los deportes públicos y gratuitos. ¡Cómo tiene la desfachatez de decirme que se va a hacer un club social en Valdebebas en unos terrenos que hemos pagado todos los madrileños y que estaban destinados a la ampliación de los recintos feriales! Ahora no hay capacidad de negocio, no se van a ampliar los recintos feriales, pero la reserva de las 20 hectáreas las pagamos todos con una parte de cesión a la Junta de Compensación. ¿Y ahí van a construir un club privado?. Como dice mi nieta: "alucino en colorines". Usted me habla de los servicios que se van a poner, pero yo le preguntaba por los servicios públicos. Usted me ha hablado del colegio Joyfe que ya está admitiendo alumnos. Pero de los servicios públicos no me ha contado absolutamente nada, solamente me ha dicho que le va a ofrecer a la Comunidad de Madrid que elija dos parcelas. A mí me parece que es la ciudadanía la que tiene que elegir el sitio que consideren más correcto para construir nuestros colegios. Ofrézcaselo usted al consejo y a la ciudadanía. ¿Esos centros van a ser públicos o la Comunidad de

Madrid se lo va a ceder para hacer uno público y otro concertado como está haciendo últimamente?. En algunos municipios de la Comunidad de Madrid, como en San Fernando de Henares se está haciendo chantaje emocional: si no me das una parcela para un centro concertado, no te hago un colegio público. Sr. Concejal, esto es lo que está haciendo la Comunidad de Madrid, así que mucho cuidado con ceder las parcelas a quien no las sabe administrar para el bien común.

En relación a las demás cuestiones como que para cumplir estándares sanitarios tiene que haber 25.000 habitantes, no sé que se le podría decir a los vecinos de Valdebebas: que esperen a ser 25.000, o que si se ponen malos que se suiciden. Aunque los españoles seamos muy dados al chiste fácil, no me gusta nada el tono de su comparecencia. Le he pedido unos datos y usted no me ha aportado ni un solo dato nuevo con respecto al anterior. Al parecer instará una lanzadera, pero hasta el verano, los 850 vecinos que hay allí, se tendrán que comprar una bici, porque no sé que medio de transporte podrán utilizar. Por otro lado, no se sabe cuando se van a poner las placas de las calles y el servicio de correos no puede funcionar si no están puestos los nombres de las calles, salvo que los vecinos hayan instaurado el servicio de palomas mensajeras. Además faltan otros servicios públicos como bomberos, policía y queremos saber qué previsiones se han hecho para implantar los servicios públicos de estos vecinos. A mí me interesaba hablar de los vecinos que viven aquí, no de todo lo que se ha hecho francamente mal.

D. Félix Gallego (PSOE): El Concejal nos vuelve a acusar. En el anterior pleno nos acuso de estalinistas porque comentamos que había que planificar las inversiones: dónde construir un colegio, el instituto, etc. Ahora nos acusa de que ponemos obstáculos, cuando en realidad el PP hizo mal el Plan General del 97 y recurrió cuando estaba iniciado el proceso de construcción de Valdebebas para que no lo pagaran los vecinos. No se nos puede acusar. En la revisión del Plan General que se aprobó en agosto, nuestro grupo, como había una necesidad evidente en Valdebebas, proponía una separación del resto de las proposiciones que tenían que cumplir la normativa sobre impacto ambiental. Sr. Concejal, el resto de la intervención ha sido una absoluta decepción. Ha empezado leyéndonos nuevamente el folleto de la Junta de Compensación que ya nos lo sabemos.

Comenta cuestiones incongruentes. Comenta que actualmente hay 850 habitantes, que no cuadra con la comparecencia anterior en la que indicó que había entonces 5.500 habitantes. No lo entendemos y nos resulta inconcebible que las placas de las calles no estén aún instaladas. Tengo un familiar viviendo en Valdebebas, y cuando les llevan los muebles recién comprados, como el transportista no sabe dónde está la calle, tiene que quedar con ellos en la Gran Vía de Hortaleza o una calle conocida para acompañarlos. Mi hija se ha comprado una vivienda allí y no se ha ido a vivir porque la pega que le pone la Comunidad de Madrid para concederle la licencia de primera ocupación, es que no hay plantas en las jardineras. Es inconcebible que por parte de los responsables del PP se cometa chapuza tras chapuza. Este hecho no me lo puede negar porque lo he vivido personalmente.

En lo que respecta a las sentencias que están paralizando la entrega de viviendas a vecinos, el Ayuntamiento no ha hecho nada. Sigue paralizado. Mi cuñado está allí, pero hay una sentencia del juzgado que le dice que no puede habitar la

vivienda, y como el Ayuntamiento no ha hecho nada, sigue teniendo problemas para vivir.

En transporte me parece insuficiente una línea lanzadera antes del verano. Dan tres opciones: Plaza Castilla, Mar de Cristal o Recinto Ferial. En el Recinto Ferial solo se puede coger el metro porque no hay autobuses. Aunque no sea mi misión, sugiero que sea desde Plaza de Castilla o Mar de Cristal, porque los recintos feriales no solucionan el problema. Sobre la línea de cercanías, no se sabe cómo iba a ir, dependiendo de la Ciudad de la Justicia. Ahora no hay por la crisis. No se pone en marcha la línea de cercanías y no sabemos cuándo se pondrá en marcha porque como es competencia del Ministerio de Transportes, no podremos decir nada. Pero ¿quién gobierna este país? El Partido Popular, el mismo que el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. No echen la culpa a nadie, echen la culpa al Partido Popular.

En educación hay proyectadas dos parcelas: una para un colegio en el año 2015, que no han especificado si será público o privado y otra para un instituto que no se ha dicho para cuándo. En cuanto a educación infantil, no hay previsto nada de nada, sobre todo teniendo en cuenta que Valdebebas es un barrio joven.

En Sanidad, ni se sabe, ni hay nada. Seguro que pronto habrá una parcela privada para hacer un centro sanitario en Valdebebas, al igual que ocurrió en Sanchinarro para la construcción de un centro privado.

En Deportes, se cederá una parcela de 17,5 hectáreas para un club privado. No nos cuente que habrá que pagar. No nos cuente que la ciudad deportiva del Real Madrid está allí, porque quien quiera entrar tiene que pasar por taquilla y no para jugar, sino para ver.

De Seguridad, no ha hablado nada. Estos son los datos que tenemos: en los últimos 3 meses ha descendido la plantilla de la policía municipal de Hortaleza en 21 personas. Nos gustaría que nos dijera cuál es la plantilla efectiva. La Sra. Botella ha anunciado que en los próximos meses habrá más de 200 nuevos policías y debería aprovechar para solicitar algunos, porque no consiento que me diga que con un nuevo extrarradio como Valdebebas no necesitamos más policías nacionales y municipales. Ya lo comenté en el Consejo de Seguridad y no me han hecho ni caso.

Por último en relación a las inversiones públicas que estamos reclamando en Valdebebas, usted nos comentó al final de la comparecencia de hace seis meses, que todo lo que pudiera cubrir la demanda privada no la iban a duplicar con una instalación pública. Así se resume su política. Eso es lo que quieren hacer, no va a haber ninguna inversión pública porque ustedes entienden que si hay una sociedad privada que lo haga, ustedes no lo van a duplicar. Además ustedes lo asocian a la libertad. Libertad no es eso. Libertad es cuando un padre puede elegir entre la educación pública, privada o concertada. Cuando solo tengo educación privada no hay libertad, sino imposición. Sr. Concejal, no nos engañe, que no somos niños.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): No voy a reiterar todo lo que ya he dicho. No he dado más datos porque serían una reiteración de los expuestos en la comparecencia de octubre de 2013, como que el servicio de bomberos está

garantizado con el parque de bomberos que hay en la calle Mesena, que puede dar servicio en la zona, en menos de 8 minutos.

La policía situada en la calle Javier del Quinto, tardaría menos de 5 minutos, saliendo por la M40, cruzando el recinto ferial de IFEMA, hasta llegar a la Glorieta Central Antonio Perpiñá. La unidad del Samur situada en la calle Silvano, tardaría menos de 3 minutos. He mencionado las bases. Las dotaciones están repartidas, salvo bomberos. Además, el nivel de seguridad en la zona es bastante amplio, no se ha producido ningún acto vandálico y apenas hay robos.

En lo que respecta a las cifras que no le cuadran, a día de hoy estimamos que podrán estar entrando a vivir 2000 habitantes, entre los tres ámbitos que son: el barrio de las Cárcavas, que es el principal con viviendas terminadas y entregadas, el ámbito de Valdebebas central y la parte del Encinar de los Reyes. Si quieren les hago llegar el plano que ayer nos remitió la Junta de Compensación.

Sr. Caño, el urbanismo es la acción humana que transforma más significativamente la naturaleza. Hacer ciudad significa modificar la naturaleza. Sr. Gallego, seguimos el Plan de 1985 que es el que ha habido que rectificar, con un plan de crecimiento cero. Este modelo no era real. Ya me hubiera gustado que el modelo de desarrollo con y sin plan hubiera sido más racional o hubiera estado mejor planificado o mejor desarrollado. Las planificaciones son fáciles pero su desarrollo normalmente lleva a realidades distintas.

Le agradezco el comentario de que tengo mayor conocimiento del distrito. Muchas veces me pregunto qué se quiso hacer aquí antes de lo que hay y hay veces que no lo encuentro. No hay que echar la culpa a nadie. Hay muchas cosas que han perdido su sentido e indagar en fuentes originarias, tampoco lleva a ningún sitio. Yo prefiero enfrentarme con la realidad y la realidad es que tenemos a mucha gente empezando a vivir allí, otros que querrían estar ya allí y que por ciertas dificultades, como sentencias judiciales, están esperando. Reitero que es el Plan del 85 junto con el del 97 los que se tuvieron que modificar. El Plan del 85 del Partido Socialista preveía un crecimiento cero, y ¿dónde vamos con el crecimiento cero, cuando la ciudad se ha duplicado?. Hay que ser realistas. Los mundos idílicos no existen. La realidad es que no tenemos dinero, aunque no sea lo que queramos. Esta realidad ha demorado algunas cosas y otras se han ejecutado.

Sr. Gallego, no le quepa duda que las parcelas cedidas se destinarán a colegios públicos y el primero será un colegio de educación infantil y primaria. No sé qué otro tipo de servicios esperaban que les contara, pero hemos hablado con los gestores de la luz, del agua y del gas y ya tienen las instalaciones. El alcantarillado funciona y las familias pueden vivir aunque no tengan transporte público. También se han hecho muchas cosas que han costado y que ha habido que supervisar. Por ejemplo, Unión Fenosa, nos ha garantizado que el servicio no iba a tener caídas de tensión porque tenían una instalación punta que era modular con previsiones de futuro para cuando creciera el entorno a más de 30.000. No crean que el Concejal de Distrito se ha quedado de brazos cruzados desde que se solicitó la comparecencia por parte del Grupo Socialista hace seis meses. Nos hemos movido y nos estamos

interesando, pero el deseo no hace realidad y este es el trabajo de todos los días, con previsiones y con cosas que se están haciendo.

Con respecto al comentario de UPyD sobre la tramitación jurídica, quiero indicar que la realidad está hecha de trompicones y de avances, sin buscar la perfección jurídica. No creo que tengamos leyes perfectas, salvo el código de comercio o el código civil, que tienen 100 años. Por desgracia, nuestra materia legislativa podría haber sido más audaz, mucho más rica y mucho más perfecta pero la realidad es la que es, las normas son las que son y si hay que superar una situación de conflicto y una paralización judicial, pues habrá que ver la manera de aplicarla. Usted habla de la revisión exprés, pero es que no han querido aceptar otra alternativa y no han colaborado absolutamente en nada. El mundo jurídico que le gustaba al miembro de su grupo en la Comisión de Urbanismo no se adaptaba al mundo real. Quedará muy bonito para tener colgados muchos diplomas y muchas sentencias favorables pero de lo que se trata es de arreglar los problemas, que en este caso se trata de que los vecinos puedan habitar las casas donde han invertido los ahorros de su vida.

Sometida a votación la anterior proposición es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales tras acordar una enmienda transaccional.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 11. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia en el mes de marzo de 2014.

Punto 12. Dar cuenta de la Memoria Anual del Sistema de Gestión de Licencias Urbanísticas del Distrito de Hortaleza correspondiente al año 2013, elaborada por la Gerencia del Distrito y conformada por el Concejal Presidente, que ha sido elevada al Vicealcalde en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y el Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Aunque se trate de dar cuenta quiero reseñar, que tienen a su disposición la memoria elaborada para este pleno y quiero destacar lo siguiente:

"En el Debate del Estado del Distrito del año pasado, me comprometí a que la gestión de licencias y los expedientes resueltos sobre los iniciados alcanzaría el 70%. Lo hemos conseguido. En el año 2013 hemos resuelto el 77,99% de los expedientes iniciados en ese año, superando ampliamente el porcentaje del 35% del año 2012. Se

trata de un logro importante en la gestión administrativa del distrito del que debemos estar muy satisfechos. Quiero felicitar a todos los que trabajan en este cometido, especialmente al Departamento de Servicios Técnicos y al Departamento Jurídico con la coordinación de la Secretaria y del Gerente".

Estos porcentajes se refieren a los expedientes del año 2013. Actualmente estamos agilizando la tramitación de los expedientes iniciados en años anteriores.

Preguntas

Punto 15. Pregunta nº 2014/323308, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre diversas cuestiones relacionadas con el Club de rugby Liceo Francés y sobre su problemática.

D. Samuel Tejado (UPyD), procede a dar lectura a la siguiente pregunta:

"El distrito de Hortaleza tiene el lujo de tener a los dos clubes de rugby madrileño punteros, el Club Deportivo Elemental XV de Hortaleza y el Club Liceo Francés, que tiene la mayor cantidad de fichas federativas del rugby español, realizando una excelente labor de cantera y trabajando en desarrollos sociales con el deporte del balón oval.

Mediante Acuerdo de 18 de julio de 2007, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, se estableció la organización y estructura de los Distritos y se delegaron competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos. En concreto, se delegó en los Concejales Presidentes la gestión de las instalaciones deportivas del Distrito.

Con fecha 1 de julio de 2010, se concede la autorización, con carácter indefinido, al club Deportivo Elemental XV de Hortaleza, de la gestión de las actividades deportivas a desarrollar en la zona de la instalación deportiva municipal (campo de rugby), ubicada en el Parque Juan Pablo II. El trabajo que está realizando este Club es excelente y hay que seguir apoyando esta incuestionable labor deportiva.

Por otro lado, el Club de rugby Liceo Francés, con 45 de antigüedad en Hortaleza, 450 licencias y 22 equipos en competiciones en todas las categorías, tiene cierta problemática con su campo de rugby. Incluso, el pasado 18 de marzo, sus representantes tuvieron una recepción con la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Madrid, junto con 18 equipos deportivos madrileños más.

Es un lujo disponer de dos clubes deportivos de rugby en el distrito con un importante número de licencias y que hacen una excelente labor a nivel nacional. Esta es una pregunta muy concisa y muy clara:

¿Nos puede decir cuándo fue la última reunión que mantuvo con el Club de rugby Liceo Francés y, por tanto, si conoce su particular problemática?"

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Desde mi llegada aquí, cuando se me hablaba del Liceo nunca sabía si se estaban refiriendo a la dirección del colegio o al club deportivo. De hecho, tuvimos un par de mal entendidos en la convocatoria. Conozco a muchos profesores, antiguos alumnos y padres de

profesores del Liceo Francés. Siempre pensé que era una cuestión de conocimiento de ese centro y me tomé un tiempo para estar perfectamente informado.

En lo que se refiere al club deportivo, como no lo consideré urgente, pedí a nuestros servicios deportivos que se informarán. Me consta que fueron a ver el centro deportivo municipal de Hortaleza porque pretendían encontrar un campo. El Liceo Francés se consideraba agraviado frente al club deportivo 15 Hortaleza, que gestionan el campo de rugby municipal, porque llevaban mucho tiempo y tenían 500 equipos. El Liceo Francés pedía un terreno para poner nuevas instalaciones de rugby, pero el espacio no nos lo podemos inventar ni esto es *Alicia en el país de las maravillas*. Estuvimos estudiando una posible ubicación y ellos mismos se dieron cuenta en su visita a la instalación de Hortaleza, que el campo de fútbol está sin invertir, no por falta de dinero, sino porque hay una previsión del Plan General de construir un enlace en una calle que comunique la estación de Hortaleza con la zona de Roquetas de Mar.

En varias entrevistas que hemos mantenido con la Gerencia de Urbanismo hemos preguntado si iba a salir en el nuevo avance del Plan General. Usted mismo ha podido comprobar que sigue prevista la construcción de esta carretera, y si bien no se realizará en un breve plazo, a la vista del proyecto que tiene el club deportivo Hortaleza no podríamos cederles el campo, ya que según la normativa aplicable las autorizaciones que podemos dar no pueden superar el plazo de 4 años. Las inversiones que el club pretendía realizar no tendrían un plazo de amortización menor de entre 10 a 15 años. Ya sabíamos que era un emplazamiento imposible, y aunque estuvimos buscando, les puedo asegurar que desde mi toma de posesión, en las reuniones mantenidas con urbanismo, planteamos la situación de la parcela deportiva de la Fundación Estudiantes. Se nos dijo que la intención era resolver el acuerdo suscrito pero que se trata de un proceso, en el que aparte de emitir un informe urbanístico, requería remitirlo a Hacienda para ver cómo se reconocía la deuda que tenían. A día de hoy estos trámites ya se han superado, está en el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid y en el plazo de un mes nos habrán contestado. A partir de ahí, sabremos el futuro de esa parcela deportiva que a su vez condiciona la ubicada en la calle Oña. En el año 2010 se trató un concurso para adjudicar la parcela situada en la calle Oña y los interesados no se quisieron arriesgar sin saber el futuro de la parcela de la Fundación Estudiantes.

Nuestra prioridad es ofrecerles una solución, no quedar con ellos. Hemos hablado con ellos, lo han entendido muy bien y espero que en un mes le podamos dar buenas noticias.

D. Samuel Tejado (UPyD): Celebramos que a raíz de esa pregunta hayan hablado sobre este tema. A priori nos llamaba la atención que según sus datos se había organizado una reunión el 1 de octubre de 2013, a última hora no pudo asistir por diversos motivos y desde esa fecha hasta hoy no se habían podido reunir. Sorprende que por ninguna de las dos partes no hayan encontrado el momento para hablar de la problemática de este club deportivo.

Es cierto que el estado del terreno no es bueno, es cierto que está habiendo lesiones, es cierto que estamos hablando de un club con una historia en el distrito de

más de 45 años, y que es de los dos clubes con mayor número de ficha de toda España en rugby federativo. Los representantes del Liceo se han reunido con Concejales de otros distritos y me preocupa bastante que los chavales que disfrutan de esta actividad deportiva puedan verse perjudicados con algún tipo de transvase de la instalación deportiva a otro distrito, y que Hortaleza se quede sin un club deportivo de estas características.

Mi pregunta está resuelta: han contactado y hay diálogo para llegar a algún acuerdo. Ya lo veremos. Pero es importante que exista este contacto ya que el Concejal es el máximo responsable de las instalaciones deportivas del distrito.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Espero que se encuentre una solución. No me importa que no sea en el distrito. En Barajas no han encontrado lo que buscaban y en San Blas le han dado buenas palabras, pero veremos de aquí al final. Me encantaría que encontraran un sitio que satisficiera sus problemas. No ha sido por no intentarlo. Tenemos las posibilidades que tenemos y sabemos los requerimientos que tienen, pero hay que casarlo con la realidad.

Punto 16. Pregunta nº 2014/323442, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre diversas cuestiones relacionadas con del Programa de Prevención del Absentismo Escolar en el distrito.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Agradecer al público el aguante estoico en el pleno. Hubiera sido positivo que en la Junta de Portavoces se hubiera acordado unificar las intervenciones del final con la proposición del Rosa Chacel, para que se hubiera debatido todo o bien al principio o bien al final, por tratar del mismo tema. Seguidamente lee:

“El pasado 18 de agosto se formalizó contrato con la empresa Arci Nature Intervención Social, S.L.U., única oferta presentada a la licitación para cubrir el Servicio Social y de Salud denominado Programa de prevención y control del absentismo escolar en el municipio de Madrid; Número de expediente: 300/2013/00029; Órgano de contratación: Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. El mismo se adjudicó por más de un millón de euros. Este plan cuenta con la participación de comisiones de absentismo en los 21 distritos, además de entidades públicas y privadas relacionadas con la materia. Es por ello de nuestro interés conocer la siguiente información: Qué funciones y qué resultados, está desarrollando en la actualidad, y tiene la Comisión de Absentismo en Hortaleza dentro de este programa?

Y por seguir con un guión de prelaciones nos interesaría conocer entre otra, la siguiente información referida a nuestro distrito:

¿Quién y qué entidades forman la Comisión de Absentismo del distrito; Cuándo se creo; Cuántos educadores sociales se han adjudicado a Hortaleza; Cual es la ratio de educadores por centro público de educación de Primaria y Secundaria. Cual es el número actual de absentistas en Hortaleza y su comparativa con años anteriores; Cual es el valor umbral de absentismo lectivo para su registro estadístico; y finalmente cómo se está coordinando la colaboración en este programa entre la Junta de Distrito, Arci Nature y la Consejería de Educación?”

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Aunque la respuesta que tengo preparada es bastante extensa, la leeré lo más rápido posible. Quiero que tengan claro que para mí, el tema del absentismo y su erradicación es de máxima prioridad. Me hubiera gustado poder dedicarle más tiempo. No obstante, le remitiré por escrito lo que no pueda leer. Seguidamente lee:

1. CONSTITUCIÓN CONVENIO ABSENTISMO: El Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar se enmarca dentro del Convenio de Colaboración firmado en el año 2001 entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, y el Ayuntamiento de Madrid a través del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana.
2. UMBRAL DE ABSENTISMO: El absentismo escolar, definido como la no asistencia regular a los centros educativos del alumnado escolarizado, se clasifica en tres tipos:
 - Absentismo Elevado: ausencias superiores al 50% de días lectivos.
 - Absentismo Medio: ausencias entre un 25% y un 50% de días lectivos.
 - Absentismo Bajo: ausencias por debajo del 25% de días lectivos.
3. COMPOSICIÓN COMISIÓN DE ABSENTISMO

Las Comisiones de Absentismo Escolar de Distrito están integradas por miembros permanentes y miembros coyunturales:

MIEMBROS PERMANENTES

Por la Consejería de Educación:

- Un representante del Servicio de Inspección Educativa.
- Un representante del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- Un representante de los Departamentos de Orientación de los centros de Educación Secundaria Obligatoria.

Por el Ayuntamiento de Madrid:

- El Jefe/a de Departamento de Servicios Sociales o persona en quien delegue.
- El Jefe de Sección de Educación de la Junta Municipal.
- El profesional perteneciente al ámbito socioeducativo que en virtud del convenio haya sido asignado al Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar: Educadora de Absentismo que sería la que usted ha mencionado de Arci Nature.

MIEMBROS COYUNTURALES

- Directores/as, jefes/as de estudios, orientadores/as tanto de los centros de titularidad pública, como de los centros de titularidad privada concertada.
 - Representantes de otros Servicios Municipales:
 - Policía Municipal.
 - Representante de los Centros de Salud (CMS).
 - Representantes de las entidades colaboradoras sin ánimo de lucro que desarrollen, en el ámbito del Distrito Municipal, programas de apoyo y seguimiento escolar u otro tipo de intervención socio-educativa.
4. EDUCADORES SOCIALES EN EL DISTRITO: La distribución de educadores en los distritos se determina en base al número de alumnos absentismos en cada uno de ellos, existiendo un ratio 1 educador por cada 70 alumnos (aproximadamente).
En el Distrito de Hortaleza, con un total de 54 alumnos absentistas en la actualidad, se cuenta con 1 educador social.
5. PREVALENCIA DEL ABSENTISMO: El número actual de alumnos absentistas en el distrito es de 54, de un total de 12.594 alumnos de 6 a 16 años en edad de escolarización obligatoria en el Distrito, lo que supone un porcentaje del 0,43%.
Datos de cursos anteriores:
- Curso 2012-2013 56 alumnos absentistas.
- Curso 2011-2012 65 alumnos absentistas.
- Curso 2010-2011 82 alumnos absentistas.

Actualmente tenemos 54 absentistas, pero se supone que cuando se cierre el curso escolar el número se reducirá. Los casos abiertos no significa que no se hayan enderezado. Y a este respecto los servicios educativos son optimistas. Me congratula que los resultados sean mejores.

Le remito por escrito el contenido de las intervenciones realizadas desde el programa de absentismo, porque es muy extenso.

Lo más importante a destacar de estas funciones son la detección e intervención con alumnos no matriculados, y su entorno familiar. Se procura y se persigue que la familia que se empadrona matricule a sus hijos inmediatamente.

A los alumnos que tienen expediente de absentismo abierto se hace un seguimiento de asistencia al centro educativo durante todo el curso de escolarización, incidiendo en aquellos que cambian de etapa educativa. A los que tienen una

trayectoria de inconstancia en la asistencia al curso, se incide con las familias y con los propios absentistas para que vayan al colegio y retomen las rutinas habituales.

Insisto que se trata de unas 20 misiones muy concretas de absentismo. Estas intervenciones de absentismo se trabajan conjuntamente con el Área de Servicios Sociales, cubriendose no sólo la necesidad de que el niño acuda al colegio sino también las necesidades que pueda tener la familia ya que normalmente son los padres los que tienen que vigilar que el niño y si ellos tienen problemas, fracasa la asistencia.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Nos congratula que los absentistas hayan bajado un ratio de 82 a 54, ya que se trata de un avance muy importante de un 40%. Hablando con asistentes sociales, lo propio sería que hubiera un educador social por cada centro. En Hortaleza hay casi 30 centros. Usted me dice que hay un educador de Arci y que el resto son colaboraciones: personal docente, directores, policía municipal que está haciendo una labor buenísima, incluso el servicio de salud del distrito.

Creo que es poco tener un solo educador social. Mi crítica es por qué se externalizó en una empresa privada. He estado leyendo el perfil de la empresa que es del año 1992 y me parece bastante darle un millón de euros por mantener sólo un educador en Hortaleza. Me consta que en otros distritos hay hasta 10 educadores. Creo que habría que dar una oportunidad a los asistentes sociales del Consistorio y a la Consejería de Educación porque creo que podrían hacer una mejor labor social que la que pueda estar haciendo una empresa contratada por Arci, que no sabemos si tiene la formación que tiene un funcionario de carrera.

Creo que es fundamental que se potencie y valore lo público sobre lo privado y creo que tiene que haber muchísimo dialogo entre las diferentes administraciones con la sociedad civil, con los padres y con los alumnos que son los que quieren una educación de calidad. Quiero hacer un guiño a los señores que tenemos aquí, ya que nuestro grupo potencia la meritocracia de los funcionarios y el valor de la educación pública. Entendemos que son pocos los recursos de los que dispone esta empresa, ya que según las últimas publicaciones que he leído, ha aumentado la drogadicción de los chavales, sobre todo ahora que hay drogas de diseño de muchos tipos, baratas y adictivas, son muy peligrosas y se adquieren por internet.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Le puedo decir, que la técnico que hemos tenido era una excelente profesional. De hecho ha sido promovida en su propia empresa, convirtiéndola en coordinadora.

Tenemos dos coordinadores para todo el distrito. Los absentistas cambian constantemente, ya que hay gente que logra engancharse en el curso y asistir, y en cambio hay otros colegios que a mitad de curso empiezan a tener faltas. Nosotros les pedimos a los centros educativos que en cuanto detecten que es persistente la ausencia de algún alumno a clase, lo comuniquen de inmediato y que no lo demoren,

ya que la mejor manera de atajar el problema es cogiéndolo desde el principio y ese control inicial lo tienen que hacer los colegios.

Punto 17. Pregunta nº 2014/329234, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre diversas cuestiones relacionadas con los alcorques vacíos del distrito.

D. José M^a Hernández (IU-LV): El Grupo de Izquierda Unida presenta la siguiente pregunta:

“El Ayuntamiento de Madrid dispone del portal Web www.unalcorqueunarbol, integrado en la web municipal www.madrid.es, mediante el que se pone a disposición de los ciudadanos, toda la información del arbolado viario de la Ciudad de Madrid, cada árbol tiene su ficha individualizada en la que se recogen datos de especie, edad, perímetro así como el catálogo de la especie a la que pertenece, sirviendo además de canal de comunicación directa para recoger sus peticiones respecto al arbolado. Esta aplicación según el ayuntamiento se actualiza como mínimo semanalmente con las actuaciones que se ejecutan según el Plan de Gestión de Arbolado Urbano. Este servicio se puso en marcha en enero de 2007, sin embargo la falta de actualización de dicho programa y las deficiencias en el cuidado del arbolado han provocado numerosas denuncias vecinales con poco éxito de reposición.

Por tanto aprovechando la campaña de plantación que viene desarrollándose desde octubre de 2013 hasta finales de marzo de 2014, el ayuntamiento tiene previsto plantar en Madrid 23.000 nuevos árboles y 480.000 arbustos. Este Plan de Plantaciones tiene como objetivo entre otros cubrir todos los alcorques vacíos de la ciudad para lo que el Ayuntamiento ha dispuesto 7.000 nuevos árboles.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de alcorques vacíos o en mal estado existentes en el distrito de Hortaleza?

¿Cuántos van a ser repuestos?

¿Cuántos árboles y arbustos serán destinado al distrito coincidiendo con el Plan de Plantaciones?”

D. José M^a Hernández (IU-LV): Quiero saludar al público asistente. Lamentablemente no han podido estar cuando los grupos de la oposición hemos debatido las cuestiones que ellos van a plantear. Esto demuestra que el público no puede asistir a los plenos en horas intempestivas como las 14.30 horas. A usted le interesa porque no creo que tenga el valor de exponer las explicaciones que ha dado el Grupo Popular al público existente.

El Ayuntamiento de Madrid dispone de una Web “Un alcorque un árbol”, pero una vez que entras, por falta de mantenimiento de la Web, no sirve para nada.

Hay una campaña europea que subvenciona el 80% de espacios verdes sobre todo para el agua regenerada, que nos traerá cuatro actuaciones en el distrito de Hortaleza, que son: el parque del Pinar, parque del Trefacio, parque San Lorenzo y el parque Silvano. En estos 4 parques que se van a desarrollar con el programa que

Europa subvenciona hasta el 80%, hay que reponer árboles de alineación que son tan importantes como los demás. Estos árboles a los que ustedes no les dan importancia, porque no los reponen desde que hace años está gobernando el PP, están ocasionando que haya huecos vacíos de alcorques. Estos árboles producen el mismo oxígeno y consumen el mismo dióxido de carbono que los árboles de los parques y de los bosques, pero a ustedes les da igual.

Aprovechando la campaña de plantación que viene desarrollándose desde octubre de 2013 hasta finales del 2014, en la que el Ayuntamiento tiene previsto plantar 23.000 nuevos árboles y 480.000 arbustos, ¿cuál es el número de alcorques vacíos o en mal estado en el distrito de Hortaleza, que se van a cubrir con este plan? ¿cuántos van a ser repuestos? ¿cuántos árboles y arbustos serán destinados al distrito coincidiendo con el plan de plantaciones? Ustedes van a reforestar los centenares de pinos que se quemaron en el Canto del Águila. Para usted y para policía municipal se trataban de arbustos y arbustillos, pero cuando fuimos allí se trataban de centenares de pinos que habían ardido. ¿Van a repoblar las encinas que se quemaron allí? Todos los años le venimos avisando de los sitios donde se producen incendios, pero por una dejadez del PP, ustedes comienzan a desbrozar y a limpiar la maleza cuando los árboles han ardido. Me consta que vecinos habían hecho llegar a la Junta la problemática que había en esa zona donde está el rastrillo los domingos, porque como consecuencia del paso de la gente hay muchas posibilidades de que arda. A ustedes les dio igual y lo limpiaron cuando ardió. A ver si es posible reforestar con estos árboles todos los que se quemaron, a no ser que tengan algún interés de que estos árboles no se reforesten.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): El planteamiento de su pregunta no tiene nada que ver con lo que me está contando. No obstante, le contestaré la pregunta que ha presentado por escrito y que dice: ¿cuál es el número de alcorques? No le contestaré sobre el resto de las preguntas.

No le quito la razón. Los incendios solo se apagan en invierno. Es verdad que tenemos que instar a todas las Áreas que tengan parcelas de su conservación y responsabilidad, incluida el Área de Medio Ambiente a que las conserve estén reforestadas o no. También debemos instar a otras instituciones públicas y a los propietarios de parcelas privadas a que adopten medidas para evitar cualquier tipo de incendios.

En contestación a su pregunta le informo que en diciembre el Partido Socialista se interesó por la reposición de marras, se facilitaron unos datos y ahora nos han remitido otros datos incrementados. Es positivo el compromiso del Área de Medio Ambiente en el plan de plantación árboles para el año 2013-2014 y por el que tienen que haber repuesto en arbolado de alineación 372 ejemplares, y en zonas verdes 181 árboles, así como 46.739 arbustos. Hemos pedido que el parque Pinar del Rey, se demore hasta después de las fiestas para que se pueda consolidar la nueva plantación de arbustos.

D. José M^a Hernández (IU-LV): Queremos saber qué diferencias ha habido en la plantación de árboles desde que en diciembre el Grupo Municipal Socialista

formulara la pregunta, a fecha de hoy que la hemos presentado nosotros. Que me dé la razón no me sirve de mucho. Si darme la razón significara que van a seguir sin desbrozar los árboles y los terrenos que hay por ahí y que todos los años se queman. Veremos si en un año hay una excepción y no arden estos árboles ni estos terrenos. Posiblemente en octubre me vuelva a dar la razón, pero lo cierto es que el año pasado ardieron. En relación a los 372 árboles de alineación y las 181 unidades en zonas verdes, ardieron más árboles que no se van a repoblar. Vamos a ir poco a poco, que por culpa de ustedes han ardido.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Creo que soy bastante pertinaz en el crecimiento compatible con el desarrollo urbano, si es medioambientalmente sostenible y coherente. Le he comentado que se van a plantar 181 árboles en parques. Respecto al arbolado de alineación hemos pedido a los compañeros del Grupo Popular que chequearan algunos alcorques que pudieran estar vacíos y me consta que están plantadas las marras. Me congratula que gran parte de este trabajo ya este realizado.

D. Francisco Caño (IU-LV): Vamos a formular una proposición al Pleno de la Junta concluyendo que los grupos de la oposición hemos sido capaces de ponernos de acuerdo en 15 segundos. Es más fácil ponerse de acuerdo con los grupos de la oposición que con el PP. Pero en este caso vamos a ser capaces también de que el Grupo Popular se ponga de acuerdo.

Por otro lado, pedimos al Concejal que las preguntas pendientes de contestar se nos contesten por escrito y ceder el tiempo a la intervención de los vecinos, ya que algunos están aguantando el pleno de pie. Creo que por deferencia deberíamos tratarlos bien para que así vuelvan a los plenos.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): No tenemos ningún inconveniente de enviar los informes que se han al respecto.

D. Francisco Caño (IU-LV): Cuatro preguntas quedan por responder por escrito, dos de Izquierda Unida, una del PSOE y otra de UPyD.

Los puntos del orden del día que quedan pendientes de responder por escrito son:

Punto 18. Pregunta nº 2014/329303, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre las repercusiones de la modificación del contrato del servicio de tele asistencia, en el distrito.

Punto 19. Pregunta nº 2014/329343, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre las medidas de fomento de la participación ciudadana en el distrito.

Punto 20. Pregunta nº 2014/338801, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al contrato de gestión integral de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes en el distrito.

Punto 21. Pregunta nº 2014/341020, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre las actuaciones publicadas en el boletín de Policía Municipal en Hortaleza.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente, siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Delia Berbel Aguilera.

Conforme:
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.